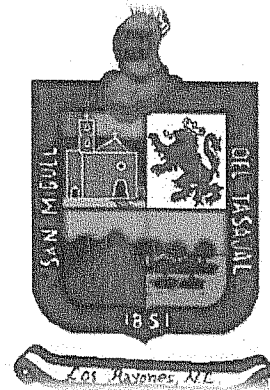


# MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN



Gobierno Municipal de Rayones, Nuevo León

CUENTA PÚBLICA 2020

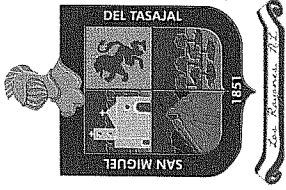
MARZO 2021

Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal

Miguel Valdez Gallardo s/n

C.P. 67650 TEL (836) 2689565 Y 2689503

tesorería.rayones@hotmail.com



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
**RAYONES, N. L.**  
ADMON. 2018 • 2021

Rayones, Nuevo León a 26 de marzo de 2021  
Asunto: Presentación de Cuenta Pública  
Oficio: 367/2021

AL CONTESTAR ESTE OFICIO SIRVASE REFERIRSE A LOS DATOS ANOTADOS EN LA ESQUINA SUPERIOR DERECHA

**PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

**PRESENTE.-**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 125 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, 33 Fracción III inciso F) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, anexo a la presente envío a usted la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, autorizada por el R. Ayuntamiento de Rayones, Nuevo León en la Sesión Extraordinaria No. 91 de fecha 26 de Marzo del presente año.

**ATENTAMENTE**  
**RAYONES, NUEVO LEON A 26 DE MARZO DE 2021**

**EL C. ENCARGADO DEL DESPACHO**  
**DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.**

  
**C. JUAN BERLANGA GARCIA**



C.C.P. ARCHIVO

**GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE**  
**RAYONES, N. L.**  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
ADMON. 2018 • 2021

Miguel Valdez Gallardo s/n Rayones, N. L.  
Tels. 01 (826) 268-94-28, 268-94-29, 268-95-03

## ACTA N° 91

Reunidos los integrantes del R. Ayuntamiento en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de Rayones, Nuevo León siendo las 2:05 p.m. del viernes 26 de marzo de 2021, se dio inicio a Sesión Extraordinaria. La sesión fue presidida por el C. Juan Berlanga García, (Encargado del Despacho del Alcalde) bajo el siguiente:

### Orden del día.

- 1.- Lista de asistencia
- 2.- Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 3.- **Asunto Único: Aprobación de la Cuenta Pública 2020 por el Ayuntamiento para enviarla al H. Congreso del Estado.**
- 4.- Clausura.

### Desarrollo del Orden del Día:

- 1.- **Lista de asistencia.**
  - Se inició la sesión con la ausencia justificada de los CC. Regidores, José David Macías Cortés y Atenogenes Escobedo Torres.
- 2.- **Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.**
  - Se da lectura y se somete a votación la aprobación del acta Núm. 90, señalando si tienen comentarios al respecto.

No habiendo comentarios al respecto, se asienta que el acta Núm. 90, es aprobada por **unanimidad**.

- 3.- **Aprobación de la Cuenta Pública 2019 por el Ayuntamiento para enviarla al H. Congreso del Estado.**

- El Secretario del Ayuntamiento el C. Juan Carlos Oyervides Ramos, cede la palabra al C. Juan Berlanga García, ( Encargado del Despacho del Alcalde), para el cual se dirige a los Regidores, para pedir su **Apoyo y Aprobación de la Cuenta Pública 2020 por el Ayuntamiento para enviarla al H. Congreso del Estado**, y pide a la C. Tesorera Municipal la C. Marlen Isabel Torres Espinoza, dar lectura a dicho documento.



GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE

RAYONES, N. L.

Secretaría del Ayuntamiento

ADMÓN. 2016 - 2021

Se somete a votación la propuesta del C. Juan Berlanga García, (Encargado del Despacho del Alcalde), y es aprobada por **UNANIMIDAD**.

Y no habiendo más asuntos que trata, el Secretario del Ayuntamiento C. Juan Carlos Oyervides Ramos, le solicita al encargado del despacho del Alcalde, clausurar esta sesión.

#### 4.- Clausura

- El C. Juan Berlanga García, (Encargado del Despacho del Alcalde), clausura la sesión extraordinaria a las 2:55 p.m.

  
C. JUAN BERLANGA GARCIA

Encargado del Despacho  
del Alcalde

C. JOSÉ DAVID MACÍAS  
CORTÉS

Primer Regidor

  
C. MA. TAIDE TOVAR  
BERLANGA

Segundo Regidor

C. ELISEO CASAS  
ORTIZ

Tercer Regidor

  
C. MARIA ELENA ORTIZ  
PÉREZ

Cuarto Regidor

C. ATENOGENES ESCOBEDO  
TORRES

Quinto Regidor



C. ADELAIDA SALAS  
DE LA CRUZ

Sexto Regidor

  
C. TEÓFILO PADILLA  
ESCOBEDO

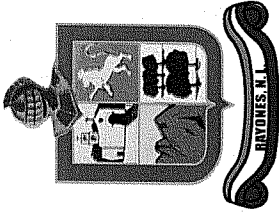
Síndico Municipal

C. JUAN CARLOS OYERVIDES  
RAMOS

Secretario del Ayuntamiento



GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE  
RAYONES, N. L.  
Secretario del Ayuntamiento  
ADHÓN. 2016 - 2021



**T E S O R E R I A**  
**RAYONES, N. L.**  
ADMÓN. 2018 • 2021

AL CONTESTAR ESTE OFICIO SIRVASE REFERIRSE A LOS DATOS ANOTADOS EN LA ESQUINA SUPERIOR DERECHA

**Oficio No. 467-SFTMR-2021**

**Al R. Ayuntamiento**

**Presente.-**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 100 fracción IX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se pone a su consideración la Cuenta Pública Municipal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.

Una vez autorizada, se enviará para su aprobación al H. Congreso del Estado en observancia a lo dispuesto en el artículo 125 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, 7 primer párrafo y 14 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León y 33 fracción III inciso f) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

**A T E N T A M E N T E**

**RAYONES, N.L. A 25 DE MARZO DE 2021.**



**EL C. TESORERO MUNICIPAL**

**GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE**  
**RAYONES, N. L.**  
**Secretaría de Finanzas y**  
**Tesorería Municipal**  
**ADMÓN. 2018 - 2021**

**MARLEN ISABEL TORRES ESPINOZA**

c.c.p. Presidente Municipal  
c.c.p. Secretario del Ayuntamiento  
c.c.p. Archivo

# INDICE

## **A** **CONTENIDO**

### **A.1 Marco Jurídico Para la Presentación de la Cuenta Pública**

- I Marco Jurídico

### **A.2 Estados Financieros Contables**

- I Estados de Situación Financiera
- II Estado de Actividades
- III Estado de Variación en la Hacienda Pública
- IV Estado Analítico del Activo
- V Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
- VI Estado de Cambios en la Situación Financiera
- VII Estado de Flujos de Efectivo
- VIII Notas a los estados financieros

### **A.3 Estados Presupuestarios**

- I Estado Analítico de Ingresos
- II Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
- II.1 Clasificación Administrativa
- II.2 Clasificación Administrativa Programática
- II.3 Clasificación Funcional (Función y Subfunción)
- II.4 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
- II.5 Clasificación Económica (Por Tipo de Gasto)

### **A.4 Ley de Disciplina Financiera**

- I Estado de Situación Financiera Detallado
- II Informe Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
- III Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos
- IV Balance Presupuestario
- V Estado Analítico de Ingresos Detallado
- VI Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado
- VI.a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación por Objeto del Gasto)
- VI.b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación Administrativa)
- VI.c) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación Funcional)
- VI.d) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)
- VII.a) Proyecciones de Ingresos
- VII.b) Proyecciones de Egresos
- VII.c) Resultados de Ingresos
- VII.d) Resultados de Egresos
- VIII Informe sobre Estudios Actuariales

## **B** **ANEXOS**

### **B.1 Cumplimiento de las Normas de Transparencia emitidas por el CONAC**

- I Presupuesto de Ingresos Ejercicio 2019
- II Presupuesto de Egresos Ejercicio 2019
- III Modificaciones al Presupuesto de Egresos Ejercicio 2019
- IV Informe para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos
- V Calendario de Ingresos base mensual
- VI Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual
- VII Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en las cuales se depositan los recursos federales transferidos

### **B.2 Información Complementaria**

- I Relación de bienes que componen el patrimonio del ente público
- II Código de Ética y de Conducta

# MARCO JURÍDICO DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL

## 1.-CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN

**ARTÍCULO 137.-** La Cuenta Pública del ejercicio fiscal correspondiente deberá ser presentada al Congreso del Estado, a través de la Auditoría Superior del Estado, a más tardar el 30 de marzo del año siguiente.

## 2.-LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

**Artículo 23.-** Los entes públicos deberán registrar en su contabilidad los bienes muebles e inmuebles siguientes:

- I. Los inmuebles destinados a un servicio público conforme a la normativa aplicable; excepto los considerados como monumentos arqueológicos, artísticos o históricos conforme a la Ley de la materia;
  - II. Mobiliario y equipo, incluido el de cómputo, vehículos y demás bienes muebles al servicio de los entes públicos, y
  - III. Cualesquiera otros bienes muebles e inmuebles que el consejo determine que deban registrarse.
- Asimismo, en la cuenta pública incluirán la relación de los bienes que componen su patrimonio conforme a los formatos electrónicos que aprueba el consejo.

**Artículo 48.-** En lo relativo a los ayuntamientos de los municipios o los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y las entidades de la Administración Pública Paraestatal municipal, los sistemas deberán producir, como mínimo, la información contable y presupuestaria a que se refiere el artículo 46, fracciones I, incisos a), b), c), d), e), g) y h), y II, incisos a) y b) de la presente Ley.

**Artículo 52.-** Los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable que emanen de los registros de los entes públicos, serán la base para la emisión de informes periódicos y para la formulación de la cuenta pública anual.

**Artículo 54.-** La información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo. Asimismo, deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño de los programas federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, respectivamente, así como los vinculados al ejercicio de los recursos federales que les hayan sido transferidos.

Para ello, deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo.

Adicionalmente se deberá presentar información por dependencia y entidad, de acuerdo con la clasificación establecida en la fracción IV del artículo 46 de esta Ley.

**Artículo 55.-** Las cuentas públicas de los ayuntamientos de los municipios deberán contener la información contable y presupuestaria a que se refiere el artículo 48 de la presente Ley conforme a lo que determine el Consejo, en atención a las características de los mismos.

**Artículo 69.-** Para la presentación de la información financiera y la cuenta pública, los gobiernos de las entidades federativas, de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, incluirán la relación de las cuentas bancarias productivas específicas, en las cuales se depositaron los recursos federales transferidos, por cualquier concepto, durante el ejercicio fiscal correspondiente.

Para efectos de la presentación de la información financiera y la cuenta pública, deberá existir una cuenta bancaria productiva específica por cada fondo de aportaciones federales, programa de subsidios y convenio de reasignación, a través de los cuales se ministren recursos federales.

**Artículo 81.-** La información respecto al ejercicio y destino del gasto federalizado, así como respecto al reintegro de los recursos federales no devengados por las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para efectos de los informes trimestrales y la cuenta pública, deberá presentarse en los formatos aprobados por el consejo.

### **3.-ACUERDO POR EL QUE SE ARMONIZA LA ESTRUCTURA DE LAS CUENTAS PÚBLICAS**

#### **Considerando:**

Que la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGGG) tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera, incluyendo la presupuestaria y programática, de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

Que la LGGG establece que los entes públicos aplicarán la contabilidad gubernamental para **facilitar** el registro y la **fiscalización** de los activos, pasivos, ingresos y gastos.

Que para efectos de la LGGG se entiende por Cuenta Pública al documento a que se refiere el artículo 74, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como el informe que en términos del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos rinde el Distrito Federal y los informes correlativos que, conforme a las constituciones locales, rinden los estados y los municipios.

Que en el artículo 53 de la LGGG se establece que la Cuenta Pública del Gobierno Federal y de las entidades federativas deberá contener como mínimo:

- I. Información contable, conforme a lo señalado en la fracción I del artículo 46 de la LGGG;
- II. Información presupuestaria, conforme a lo señalado en la fracción II del artículo 46 de la LGGG;
- III. Información programática, de acuerdo con la clasificación establecida en la fracción III del artículo 46 de la LGGG;
- IV. Análisis cualitativo de los indicadores de la postura fiscal, estableciendo su vínculo con los objetivos y prioridades definidas en la materia, en el programa económico anual:
  - a) Ingresos presupuestarios
  - b) Gastos presupuestarios
  - c) Postura Fiscal
  - d) Deuda pública y
- V. La información a que se refieren las fracciones I a III, organizada por dependencia y entidad.

Que para la Cuenta Pública de los ayuntamientos de los municipios, la LGGG establece en su artículo 55 que deberán contener como mínimo la información contable y presupuestaria a que se refiere su artículo 48, esto es la información contable y presupuestaria a que se refiere el artículo 46, fracción I, incisos a), b), c), e) y f); y fracción II, incisos a) y b) de dicha norma.

Que se armoniza la estructura de las cuentas públicas del Gobierno Federal, de las entidades federativas y de los Ayuntamientos de los Municipios. Así mismo se considera necesario hacer precisiones sobre la integración de dichas cuentas públicas.



Que el Acuerdo por el que se emite la Clasificación Administrativa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de julio de 2011, "tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y **rendición de los recursos financieros públicos**, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, **mediante su integración y consolidación**", y se señala que el Gobierno Federal, el Gobierno Estatal o del Distrito Federal, y el Gobierno Municipal está integrado por:

- 1.1.1.1.0 Gobierno Federal
  - 1.1.1.1.1 Poder Ejecutivo
  - 1.1.1.1.2 Poder Legislativo
  - 1.1.1.1.3 Poder Judicial
  - 1.1.1.1.4 Órganos Autónomos
- 2.1.1.1.0 Gobierno Estatal o del Distrito Federal
  - 2.1.1.1.1 Poder Ejecutivo
  - 2.1.1.1.2 Poder Legislativo
  - 2.1.1.1.3 Poder Judicial
  - 2.1.1.1.4 Órganos Autónomos
- 3.1.1.1.0 Gobierno Municipal
  - 3.1.1.1.1 Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)

Que en concordancia con lo anterior, se considera conveniente realizar diversas precisiones sobre la estructura de las cuentas públicas que presentan el Gobierno Federal, el Gobierno Estatal o del Distrito Federal y el Gobierno Municipal.

Por lo expuesto el Consejo Nacional de Armonización Contable aprobó el siguiente:

**Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas**

**1. Objeto**

El presente Acuerdo tiene por objeto, armonizar la estructura de la Cuenta Pública del Gobierno Federal, de las Entidades Federativas, de los Ayuntamientos de los Municipios y de los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales por conducto del Gobierno del Distrito Federal, a que se refieren los artículos 53 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGGG).

**2. Precisiones de conceptos**

- a. Cuenta Pública: Para efectos del presente acuerdo se precisa que la Cuenta Pública contemplada en los artículos 52, 53 y 55 de la LGGG, se presenta en forma anual y corresponde al período de meses comprendidos de enero a diciembre del año respectivo, sin que lo anterior limite la presentación de resultados e información financiera con la periodicidad que establezcan los ordenamientos jurídicos de los órdenes de gobierno correspondientes.
- b. Cuenta Pública del Gobierno Federal: A la Cuenta Pública anual que se integra a su vez por los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable que presentan los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y los Órganos Autónomos de la Federación.
  - i. Tomo del Poder Ejecutivo: Se integra a su vez por las dependencias, incluyendo a los ramos administrativos y generales, así como a los órganos administrativos desconcentrados de la Administración Pública Centralizada y a la Procuraduría General de la República.
  - ii. Tomo del Poder Legislativo: Se integra a su vez por los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable que presentan la Cámara de Senadores, la Cámara de Diputados, y la Auditoría Superior de la Federación.
  - iii. Tomo del Poder Judicial: Se integra a su vez por los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable que presentan la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
  - iv. Tomo de los Órganos Autónomos: Se integra a su vez por los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable que presentan de las personas de derecho público con autonomía en el ejercicio de sus funciones y en su administración, creadas por disposición expresa de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- c. Cuenta Pública de la Entidad Federativa: A la Cuenta Pública anual, que de acuerdo con la Clasificación Administrativa se refiere al Gobierno Estatal o del Distrito Federal, que se integra a su vez por los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable que presentan los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y los Órganos Autónomos de la Entidad Federativa.

- i. Tomo del Poder Ejecutivo: Se integra a su vez por las dependencias y órganos administrativos desconcentrados del Poder Ejecutivo y la Procuraduría General de Justicia del Estado.
  - ii. Tomo del Poder Legislativo: Se integra a su vez por los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable de la Legislatura de la Entidad Federativa, en su caso, por los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable de las Entidades de Fiscalización Superior del Estado, y la de otros entes públicos del Poder Legislativo.
  - iii. Tomo del Poder Judicial: Se integra a su vez por los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable de los tribunales que establezcan las Legislaciones locales, en su caso como cualquier otro ente público del Poder Judicial.
  - iv. Tomo de los Órganos Autónomos: Se integra a su vez por los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable de los Órganos que la Legislación local les concedió autonomía.
  - d. Cuenta Pública de los Ayuntamientos de los Municipios: A la Cuenta Pública anual que de acuerdo con la Clasificación Administrativa se refiere al Gobierno Municipal, y que se integra a su vez por las dependencias y organismos desconcentrados del Municipio. Para estos efectos se considera incluidos al Presidente Municipal, Regidores y Síndicos.
- 3. Integración de la Cuenta Pública**
- a. La Cuenta Pública del Gobierno Federal, será formulada e integrada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
  - b. La Cuenta Pública de la entidad federativa, se recomienda sea formulada e integrada por la Secretaría de Finanzas o su equivalente, por lo que los entes públicos de la Entidad Federativa remitirán la información en los términos y por los conductos que la Secretaría de Finanzas o su equivalente les solicite.
  - c. La Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio, se recomienda sea formulada e integrada por la Tesorería Municipal, Secretaría de Finanzas Municipal o su equivalente, por lo que los entes públicos del Ayuntamiento del Municipio remitirán la información en los términos y por los conductos que la Secretaría de Finanzas o su equivalente les solicite.
  - d. Una vez que la Cuenta Pública a que se refieren los incisos b y c anteriores, se haya formulado e integrado por parte de la Secretaría de Finanzas o equivalente en las Entidades Federativas y por la Tesorería Municipal o equivalente en los Ayuntamientos de los Municipios, éstas deberán presentarlas al Poder Legislativo de la Entidad Federativa correspondiente para los efectos conducentes, dentro del plazo establecido en su norma local, así como publicarla en la página de Internet del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa o, en su caso, del Ayuntamiento del Municipio.

*Inciso adicionado DOF 06-10-2014*

**4. Publicación de la Cuenta Pública**

Con fundamento en lo dispuesto por el último párrafo del artículo 5 y la fracción IV de los Transitorio Cuarto y Quinto del Decreto por el que se expide la LGCG publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008, las cuentas públicas del Gobierno Federal, de las Entidades Federativas y de los Ayuntamientos de los Municipios deberán ser publicadas para consulta de la población en general y deberán estar disponibles en sus respectivas páginas de internet, desde el momento en que son presentadas para su fiscalización.

**5. Estructura de la Cuenta Pública**

- a. Estructura de la Cuenta Pública del Gobierno Federal:
  - Adicionalmente a la información de los poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos que a continuación se detalla, la Cuenta Pública del Gobierno Federal deberá contener lo siguiente:
    - I. Resultados Generales que contendrá entre otros temas el análisis de los indicadores de la postura fiscal de conformidad con el artículo 53 de la LGCG.
    - II. Información contable, que contendrá los estados financieros consolidados del Gobierno Federal.
  - a.1. El Tomo del Poder Ejecutivo se estructurará de la siguiente manera atendiendo a lo dispuesto en el artículo 53 de la LGCG.
    - I. Información contable, incluyendo el Estado de Actividades y el de Flujo de Efectivo.
    - II. Información presupuestaria.
    - III. Información programática.
    - IV. Anexos, que incluirán todos los establecidos en diferentes ordenamientos que señalan la obligación de incorporar reportes específicos en la integración de la Cuenta Pública, así como los que el ente público considere convenientes.

- a.2. El Tomo del Poder Legislativo contendrá los apartados para la Cámara de Senadores, Cámara de Diputados y la Auditoría Superior de la Federación, y se estructurará de la siguiente manera atendiendo a lo dispuesto en el artículo 53 de la LGCG.
  - I. Información contable, incluyendo el Estado de Actividades y el de Flujo de Efectivo.
  - II. Información presupuestaria.
  - III. Información programática.
  - IV. Anexos, que incluirán todos los establecidos en diferentes ordenamientos que señalan la obligación de incorporar reportes específicos en la integración de la Cuenta Pública, así como los que el ente público considere convenientes.
- a.3. El Tomo del Poder Judicial contendrá los apartados para la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Consejo de la Judicatura Federal y Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se estructurará de la siguiente manera atendiendo a lo dispuesto en el artículo 53 de la LGCG.
  - I. Información contable, incluyendo el Estado de Actividades y el de Flujo de Efectivo.
  - II. Información presupuestaria.
  - III. Información programática.
  - IV. Anexos, que incluirán todos los establecidos en diferentes ordenamientos que señalan la obligación de incorporar reportes específicos en la integración de la Cuenta Pública, así como los que el ente público considere convenientes.
- a.4. El Tomo de los órganos autónomos contendrá los apartados para cada uno de los entes públicos que lo conforman y se estructurará de la siguiente manera atendiendo a lo dispuesto en el artículo 53 de la LGCG.
  - I. Información contable, incluyendo el Estado de Actividades y el de Flujo de Efectivo.
  - II. Información presupuestaria.
  - III. Información programática.
  - IV. Anexos que incluirán todos los establecidos en diferentes ordenamientos que señalan la obligación de incorporar reportes específicos en la integración de la Cuenta Pública, así como los que el ente público considere convenientes.
- b. Estructura de la Cuenta Pública de la Entidad Federativa:

Adicionalmente a la información de los poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial y organismos autónomos que a continuación se detalla, la Cuenta Pública de la Entidad Federativa deberá contener lo siguiente:

  - I. Resultados Generales que contendrá entre otros temas el análisis de los indicadores de la postura fiscal de conformidad con el artículo 53 de la LGCG.
  - II. Información contable, que contendrá los estados financieros consolidados de la Entidad Federativa.
- b.1. El Tomo del Poder Ejecutivo se estructurará de la siguiente manera atendiendo a lo dispuesto en el artículo 53 de la LGCG.
  - I. Información contable, incluyendo el Estado de Actividades y el de Flujo de Efectivo.
  - II. Información presupuestaria.
  - III. Información programática.
  - IV. Anexos, que incluirán todos los establecidos en diferentes ordenamientos que señalan la obligación de incorporar reportes específicos en la integración de la Cuenta Pública, así como los que el ente público considere convenientes.
- b.2. El Tomo del Poder Legislativo contendrá los apartados para los entes públicos de la Legislatura de la Entidad Federativa, en su caso, por los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable de las Entidades de Fiscalización Superior del Estado, y la de otros entes públicos, y se estructurará de la siguiente manera atendiendo a lo dispuesto en el artículo 53 de la LGCG.
  - I. Información contable, incluyendo el Estado de Actividades y el de Flujo de Efectivo.
  - II. Información presupuestaria.
  - III. Información programática.
  - IV. Anexos, que incluirán todos los establecidos en diferentes ordenamientos que señalan la obligación de incorporar reportes específicos en la integración de la Cuenta Pública, así como los que el ente público considere convenientes.
- b.3. El Tomo del Poder Judicial contendrá los apartados para los tribunales que establezcan las Legislaciones locales, así como cualquier otro ente público del Poder Judicial, y se estructurará de la siguiente manera atendiendo a lo dispuesto en el artículo 53 de la LGCG.

- I. Información contable, incluyendo el Estado de Actividades y el de Flujo de Efectivo.
  - II. Información presupuestaria.
  - III. Información programática.
  - IV. Anexos, que incluirán todos los establecidos en diferentes ordenamientos que señalan la obligación de incorporar reportes específicos en la integración de la Cuenta Pública, así como los que el ente público considere convenientes.
- b.4. El Tomo de los órganos autónomos contendrá los apartados para cada uno de los entes públicos que lo conforman y se estructurará de la siguiente manera atendiendo a lo dispuesto en el artículo 53 de la LGCG.
- I. Información contable, incluyendo el Estado de Actividades y el de Flujo de Efectivo.
  - II. Información presupuestaria.
  - III. Información programática.
  - IV. Anexos, que incluirán todos los establecidos en diferentes ordenamientos que señalan la obligación de incorporar reportes específicos en la integración de la Cuenta Pública, así como los que el ente público considere convenientes.
- c. Estructura de la Cuenta Pública de los Ayuntamiento de los Municipios
- c. 1. La Cuenta Pública de los Ayuntamientos de los Municipios se estructurará de la siguiente manera atendiendo a lo dispuesto en el artículo 55 de la LGCG.
    - I. Información contable, incluyendo el Estado de Actividades y el de Flujo de Efectivo.
    - II. Información presupuestaria.
    - III. Anexos, que incluirán todos los establecidos en diferentes ordenamientos que señalan la obligación de incorporar reportes específicos en la integración de la Cuenta Pública, así como los que el ente público considere convenientes.

En el caso de los municipios con menos de veinticinco mil habitantes que cuenten con régimen simplificado, integrarán la Cuenta Pública en los términos del acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental del Sistema Simplificado Básico (SSB) para los municipios con menos de cinco mil habitantes, y el acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental del Sistema Simplificado General (SSG) para los Municipios con población de entre cinco mil a veinticinco mil habitantes, ambos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto de 2013.

**6. Información adicional a presentar en la Cuenta Pública**

En forma adicional a la presentación de la Cuenta Pública del Gobierno Federal, de las Entidades Federativas y de los Ayuntamientos de los Municipios, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y las Secretarías de Finanzas o equivalente, respectivamente, deberán integrar un Tomo sobre el Sector Paraestatal conforme a lo siguiente:

a. Para el caso de la Federación, la información del Sector Paraestatal contendrá dos apartados atendiendo a lo dispuesto en las fracciones XIX y XX del artículo 2 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y que se desagregarán conforme la Clasificación Administrativa publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de julio de 2011.

- a.1. Entidades de Control Presupuestario Directo
  - a.1.1 Instituciones Públicas de la Seguridad Social.

*Numeral reformado DOF 29-02-2016*

- a.2. Entidades de Control Presupuestario Indirecto

- a.2.1 Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros.

- a.2.2 Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria.

- a.2.3 Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria.

- a.2.4 Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria.

- a.2.5 Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria.

- a.2.6 Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria.

- a.3. Empresas Productivas del Estado

*Numeral adicionado DOF 29-02-2016*

Para tales efectos, el Tomo de los entes públicos del Sector Paraestatal de la Federación, se estructurará por ente público en los siguientes términos:

- I. Información contable, incluyendo el Estado de Actividades y el de Flujo de Efectivo.
- II. Información presupuestaria.
- III. Información programática.
- IV. Anexos, que incluirán todos los establecidos en diferentes ordenamientos que señalan la obligación de incorporar reportes específicos en la integración de la Cuenta Pública, así como los que el ente público considere convenientes.

La información contable del Sector Paraestatal Financiero, será presentada en los términos que sus reguladores les señalen.

b. Para el caso de las Entidades Federativas, la información del Sector Paraestatal cuando cuenten con este tipo de entes públicos, se desagrega conforme a la Clasificación Administrativa publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de julio de 2011 en:

- b.1 Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros.
- b.2 Instituciones Públicas de Seguridad Social.
- b.3 Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria.
- b.4 Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria.
- b.5 Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria.
- b.6 Entidades Paraestatales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria.
- b.7 Fideicomisos Financieros Públicos Con Participación Estatal Mayoritaria.

Para tales efectos, el Tomo de los entes públicos del Sector Paraestatal de las Entidades Federativas, se estructurará por ente público en los siguientes términos.

- I. Información contable, incluyendo el Estado de Actividades y el de Flujo de Efectivo.
- II. Información presupuestaria.
- III. Información programática.
- IV. Anexos, que incluirán todos los establecidos en diferentes ordenamientos que señalan la obligación de incorporar reportes específicos en la integración de la Cuenta Pública, así como los que el ente público considere convenientes.

c. Para el caso de los Municipios, la información del Sector Paraestatal, cuando cuenten con este tipo de entes públicos, se desagrega conforme a la Clasificación Administrativa publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de julio de 2011 en:

- c.1 Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros.
- c.2 Entidades Paramunicipales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria.
- c.3 Fideicomisos Paramunicipales Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria.
- c.4 Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria.
- c.5 Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria.
- c.6 Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria.

Para tales efectos, el Tomo de los entes públicos del Sector Paraestatal de los Municipios, la estructurará por ente público en los siguientes términos.

- I. Información contable, incluyendo el Estado de Actividades y el de Flujo de Efectivo.
- II. Información presupuestaria.
- III. Anexos, que incluirán todos los establecidos en diferentes ordenamientos que señalan la obligación de incorporar reportes específicos en la integración de la Cuenta Pública, así como los que el ente público considere convenientes.

#### **4.-ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA LA NORMA EN MATERIA DE CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEMÁS INFORMACIÓN CONTABLE**

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de octubre de 2014

Última reforma publicada DOF 27-09-2018

## **Objeto**

El presente documento tiene por objeto establecer las normas en materia de consolidación de estados financieros y demás información contable de los entes públicos.

## **Ámbito de aplicación**

La presente Norma es de observancia obligatoria para los entes públicos: poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; órganos autónomos de la Federación y entidades federativas; ayuntamientos de los municipios; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

## **Objetivo de la consolidación**

La consolidación es el método para presentar la información financiera de varios entes públicos como si fuera un sector institucional. Este método consiste en la eliminación de las transacciones y/o saldos entre las unidades institucionales a consolidar, lo que permite conocer el cambio en el patrimonio, la posición financiera y/o las actividades de un sector institucional con el resto de la economía.

Para efectos de la formulación de los estados financieros que se consolidan, los entes públicos se deben agrupar de acuerdo a lo dispuesto en la clasificación administrativa y con ello reflejar información global del sector al que pertenecen.

## **Estados financieros a consolidar**

1. Estado de situación financiera;
2. Estado de actividades;
3. Estado de variación de la hacienda pública;
4. Estado de cambios en la situación financiera. y
5. Estado de flujos de efectivo.

Tanto el Estado de variación de la hacienda pública como el Estado de cambios en la situación financiera, se obtienen de la información contenida en el Estado de situación financiera.

## **Consolidación a presentarse**

Para efecto de la presentación de los estados financieros y demás información contable consolidada, se deberá atender a la Clasificación Administrativa emitida por el CONAC.

- A. Para el Gobierno Federal se debe consolidar los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y los Órganos Autónomos de la Federación.
- B. Para las Entidades Federativas se debe consolidar los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y los Órganos Autónomos de la Entidad Federativa.
- C. Para los Ayuntamientos de los Municipios se debe consolidar la información de las dependencias y organismos desconcentrados; para estos efectos se consideraran incluidos al Presidente Municipal, Regidores y Síndicos.

En el apartado del Sector Paraestatal de la Federación, de las Entidades Federativas y de los ayuntamientos de los Municipios se deben presentar las consolidaciones siguientes:

1. Consolidación de entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros;
2. Consolidación de instituciones públicas de seguridad social;
3. Consolidación de entidades paraestatales y fideicomisos empresariales no financieras con participación estatal mayoritaria;
4. Consolidación de entidades paraestatales empresariales financieras monetarias con participación estatal mayoritaria;
5. Consolidación de entidades paraestatales empresariales financieras no monetarias con participación estatal mayoritaria, y
6. Consolidación de fideicomisos financieros públicos con participación estatal mayoritaria.

Atendiendo al Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013, la consolidación se formulará:

1. Para el Gobierno Federal por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

2. Para el caso de las Entidades Federativas, por la Secretaría de Finanzas o su equivalente, por lo que los entes públicos de la Entidad Federativa remitirán la información en los términos y por los conductos que la Secretaría de Finanzas o su equivalente les solicite;
3. Para el caso de los Ayuntamientos de los Municipios, por la Tesorería Municipal, Secretaría de Finanzas Municipal o su equivalente, por lo que los entes públicos municipales remitirán la información en los términos y por los conductos que la Tesorería Municipal, la Secretaría de Finanzas o su equivalente les solicite.

**Transacciones y saldos a consolidar**

Del Estado de Actividades Consolidado, se deben eliminar las transacciones generadas por una relación de Ingreso-Gasto por conceptos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.

Párrafo reformado DOF 27-09-2018

Del Estado de Situación Financiera Consolidado, se deben eliminar los saldos derivados de la relación Deudor-Acreedor por concepto de Participaciones y Aportaciones de Capital (del rubro Inversiones Financieras a Largo Plazo) con el rubro de Aportaciones (del grupo Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido).

**Criterios aplicables en la Consolidación**

- Los estados contables a consolidar deberán corresponder al mismo periodo y deberán contener todas las operaciones realizadas entre las fechas de inicio y cierre del periodo a consolidar.
- En el caso de los saldos de los activos o pasivos a consolidar estos deberán estar expresados (valuados) en los mismos términos.
- Dado que la consolidación consiste en la eliminación de los registros de los entes públicos a consolidar, es necesario que los entes públicos reconozcan la misma naturaleza de la operación para su registro de manera simétrica.
- Adicionalmente a la Información Contable a consolidar, deberán presentarse las notas a los Estados Financieros Consolidados, que serán como mínimo las siguientes:

**Notas de Desglose**

Para cada una de las notas de desglose se recomienda incluir un párrafo introductorio y el siguiente formato de desglose:

Concepto	20XN	20XN-1
Poder Ejecutivo		
Poder Legislativo		
Poder Judicial		
Órganos Autónomos		
Suma		

- I. Activo.
  1. Efectivo y Equivalentes.
  2. Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes.
  3. Inventarios y Almacenes.
  4. Inversiones Financieras.
  5. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.
  6. Otros Activos.
- II. Pasivo.
- III. Notas al Estado de Variación de la Hacienda Pública/Patrimonio.
- IV. Notas al Estado de Actividades.
- V. Notas al Estado de Flujo de Efectivo.
  1. *Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación.*

2. *Flujo de Efectivo de las Actividades de Inversión.*
3. *Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento.*

#### **Notas de Memoria**

Deberá únicamente hacerse referencia a que se encuentran disponibles en las notas de cada ente público que integran el Gobierno Federal/Entidad Federativa.

#### **Notas de Gestión Administrativa**

Deberá únicamente hacerse referencia a que se encuentran disponibles en las notas de cada ente público que integran el Gobierno Federal/Entidad Federativa.

### **5.-NORMA PARA ESTABLECER LA ESTRUCTURA DE INFORMACIÓN DE LA RELACIÓN DE LAS CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS ESPECÍFICAS QUE SE PRESENTAN EN LA CUENTA PÚBLICA, EN LAS CUALES SE DEPOSITEN LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS**

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

**Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos.**

#### **Objeto**

1. Establecer la estructura del formato que los entes obligados deben observar para informar la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositan y ministran los recursos federales transferidos por cualquier concepto durante el ejercicio fiscal correspondiente para que la información financiera que generen y publiquen sea con base en estructuras y formatos armonizados.

#### **Ámbito de aplicación**

2. Las presentes disposiciones serán de observancia obligatoria para los gobiernos de las entidades federativas, de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

#### **Normas**

3. En apego al artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para la presentación de la información financiera y la cuenta pública los entes obligados incluirán la relación de las cuentas bancarias productivas específicas, en las cuales se depositaron los recursos federales transferidos, por cualquier concepto, durante el ejercicio fiscal correspondiente.

#### **Precisiones al formato**

4. Esquema para la integración de la información relativa a las cuentas bancarias productivas específicas en las que se depositan y ministran recursos federales; el formato se integra principalmente por:
  - a) Fondo, Programa o Convenio: detalle del Fondo o Programa (clave y nombre completo).
  - b) Datos de la Cuenta Bancaria: detalle de la institución financiera, número y tipo de cuenta bancaria en la que se depositan los recursos federales.
  - c) Periodicidad: Anual, de acuerdo a la cuenta pública.
5. Para la estructura de la información cuentas bancarias productivas específicas, los entes obligados deberán observar los criterios e instrumentos siguientes:

Entidad Federativa/Municipio: Relación de cuentas bancarias productivas específicas
--



Periodo (anual)		
Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta

Nota: Solo información de cuentas bancarias del ejercicio fiscal correspondiente.

## 6.-LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

**ARTÍCULO 33.-** El Ayuntamiento tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

III. En materia de Hacienda Pública Municipal:

f) Someter anualmente para fiscalización y revisión, al Congreso del Estado, por conducto del Tesorero Municipal, durante los primeros tres meses de cada año, la cuenta pública municipal correspondiente al año anterior;

**ARTÍCULO 100.-** Son facultades y obligaciones del Tesorero Municipal las siguientes:

IX. Remitir al Congreso del Estado, previa aprobación del Ayuntamiento, los Informes de Avance de Gestión Financiera y de Cuenta Pública en los términos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, los cuales deberán estar firmados por el Tesorero Municipal, el Presidente Municipal y el Síndico Primero o Síndico Municipal, en su caso;

## 7.-LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

**Artículo 7.-** La Cuenta Pública del ejercicio fiscal correspondiente será presentada al Congreso, en forma improrrogable a más tardar el 31 de marzo del año siguiente.

La Cuenta Pública y el Informe de Avance de Gestión Financiera serán presentados por los Entes Públicos, en documento por escrito y en forma digitalizada.

**Artículo 9.-** En lo referente a la Cuenta Pública que rindan los Municipios y sus Organismos Descentralizados y Fideicomisos Públicos deberán atender en su cobertura a lo establecido en su marco legal vigente y conforme a lo que establece el Artículo 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, ésta deberá contener como mínimo:

I. Información Contable con la desagregación siguiente:

a) Estado de Situación Financiera;

b) Estado de Variaciones en la Hacienda Pública;

c) Estado de Cambios en la Situación Financiera;

d) Notas a los Estados Financieros; y

e) Estado Analítico del Activo.

**II. Información Presupuestaria, con la desagregación siguiente:**

a) Estado analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación Económica, por Fuente de Financiamiento y Concepto;

b) Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones:

1) Administrativa;

2) Económica y por Objeto del Gasto; y

3) Funcional-Programática.

Adicionalmente a lo establecido en los párrafos anteriores, cuando la cuenta pública refleje la información de la administración del trienio anterior y del actual, se deberá adjuntar la documentación de la entrega-recepción de la administración municipal y el análisis de la glosa de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal. No adjuntar la información anterior, será considerado motivo de sanción, en los términos del Artículo 6 de la presente Ley.

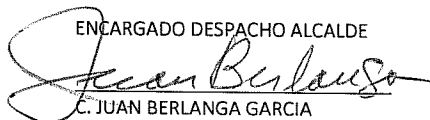
En lo referente a Municipios con población menor a veinticinco mil habitantes, se estará a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su Artículo 9 fracción XI.

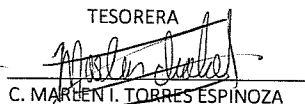
El contenido a que hace referencia este artículo deberá atender lo que en su momento regule el Consejo Nacional de Armonización Contable.

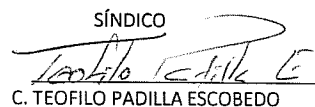
**MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN**  
**Cuenta Pública 2020**  
**Estado de Situación Financiera**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020 y del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019**  
(Pesos)

Concepto	2020	2019	Concepto	2020	2019
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	9,430,805.51	4,769,485.62	Cuentas Por Pagar a Corto Plazo	1,625,012.05	1,828,917.25
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	1,395,744.89	1,965,837.81	Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-	-	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Inventarios	-	-	Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Almacenes	-	-	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	-	-
Otros Activos Circulantes	-	-	Provisiones a Corto Plazo	-	-
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>10,826,550.40</b>	<b>6,735,323.43</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	-	-
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Total de Pasivo Circulante</b>	<b>1,625,012.05</b>	<b>1,828,917.25</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	-	<b>Pasivo No Circulante</b>		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	185,013,585.84	126,153,713.61	Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Bienes Muebles	2,647,270.45	2,494,754.44	Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Activos Intangibles	-	-	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-	-	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	-	-
Activos Diferidos	-	-	Provisiones a Largo Plazo	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-			
Otros Activos no Circulantes	-	-			
<b>Total de Activos no Circulantes</b>	<b>187,660,856.29</b>	<b>128,648,468.05</b>	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
			<b>Total del Pasivo</b>	<b>1,625,012.05</b>	<b>1,828,917.25</b>
			<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
			<b>Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido</b>		
			Aportaciones	-	-
			Donaciones de Capital	-	-
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
			<b>Hacienda Pública/ Patrimonio Generado</b>	<b>196,862,394.64</b>	<b>133,554,874.23</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	62,542,283.16	57,733,361.51
			Resultados de Ejercicios Anteriores	68,830,954.25	11,087,674.43
			Revalúos	-	-
			Reservas	-	-
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	65,489,157.23	64,733,838.29
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de La Hacienda Pública/Patrimonio</b>		
			Resultado por Posición Monetaria	-	-
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>196,862,394.64</b>	<b>133,554,874.23</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>198,487,406.69</b>	<b>135,383,791.48</b>	<b>Total de Pasivo y Hacienda Pública/ Patrimonio</b>	<b>198,487,406.69</b>	<b>135,383,791.48</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

ENCARGADO DESPACHO ALCALDE  
  
C. JUAN BERLANGA GARCIA

TESORERA  
  
C. MARLEN T. TORRES ESPINOZA

SÍNDICO  
  
C. TEOFILO PADILLA ESCOBEDO



**GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE RAYONES, N. L.**  
**Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal**  
**ADMIN. 2018 - 2021**

MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN

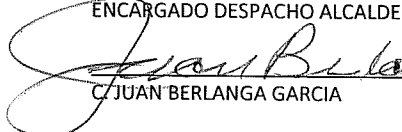
Cuenta Pública 2020

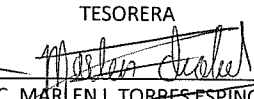
Estado de Actividades

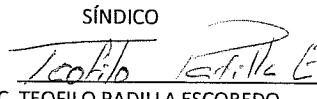
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020 y del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019  
(Pesos)

Concepto	2020	2019	Concepto	2020	2019
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>			<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
Ingresos de la Gestión	522,722.17	900,981.91	Gastos de Financiamiento	29,619,701.40	24,162,851.69
Impuestos	241,569.07	640,914.16	Servicios Personales	19,451,101.92	15,176,700.02
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	Materiales y Suministros	3,651,229.12	2,916,546.15
Contribuciones de Mejoras	-	-	Servicios Generales	6,517,370.36	6,069,605.52
Derechos	160,217.60	169,959.75	Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,748,641.97	2,257,370.84
Productos de Tipo Corriente (1)	26,188.50	27,300.00	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-
Aprovechamientos del Tipo Corriente	94,747.00	62,808.00	Transferencias al Resto del Sector Público	-	-
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	-	-	Subsidios y Subvenciones	-	-
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de	-	-	Ayudas Sociales	3,748,641.97	2,257,370.84
Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores pendientes	-	-	Pensiones y Jubilaciones	-	-
Pendientes de Liquidación o Pago	-	-	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	-	-
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	95,868,077.36	83,252,602.13	Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Participaciones y Aportaciones	95,347,120.36	55,103,053.50	Donativos	-	-
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	28,149,548.63	Transferencias al Exterior	-	-
Otros Ingresos y Beneficios	-	-	Participaciones y Aportaciones	-	-
Ingresos Financieros	-	-	Participaciones	-	-
Incremento por Variación de Inventarios	-	-	Aportaciones	-	-
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	-	Convenios	-	-
Disminución del Exceso de Provisiones	-	-	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	-	-
Otros Ingresos y Beneficios Varios	520,957.00	-	Intereses de Deuda Pública	-	-
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>96,390,799.53</b>	<b>84,153,584.04</b>	Comisiones de Deuda Pública	-	-
			Costo por Coberturas	-	-
			Apoyos Financieros	-	-
			Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	480,173.00	-
			Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia	-	-
			Provisiones	-	-
			Disminución de Inventarios	-	-
			Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	-	-
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones	-	-
			Otros Gastos	480,173.00	-
			Inversión Pública	-	-
			Inversión Pública no Capitalizable	-	-
			<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>33,848,516.37</b>	<b>26,420,222.53</b>
			<b>Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>62,542,283.16</b>	<b>57,733,361.51</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

ENCARGADO DESPACHO ALCALDE  
  
 C. JUAN BERLANGA GARCIA

TESORERA  
  
 C. MARLEN I. TORRES ESPINOZA

SÍNDICO  
  
 C. TEOFILO PADILLA ESCOBEDO



**GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE  
 RAYONES, N. L.  
 Secretaría de Finanzas y  
 Tesorería Municipal  
 ADMÓN. 2018 - 2021**

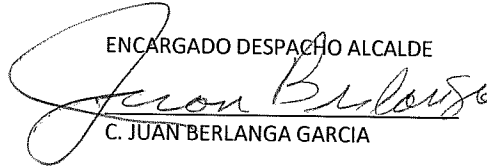
**MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN**  
**Cuenta Pública 2020**  
**Estado de Variación en la Hacienda Pública**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020 y del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019**  
**(Pesos)**

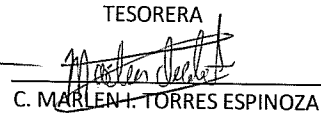
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
<b>Hacienda/Pública Patrimonio Contribuido Neto 2019</b>	-	-	-	-	-
Aportaciones	-	-	-	-	-
Donaciones de Capital	-	-	-	-	-
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-	-	-	-
<b>Hacienda/Pública Patrimonio Generado Neto 2019</b>	-	75,821,512.72	57,733,361.51	-	133,554,874.23
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-	-	57,733,361.51	-	57,733,361.51
Resultados de Ejercicios Anteriores	-	11,087,674.43	-	-	11,087,674.43
Revalúos	-	-	-	-	-
Reservas	-	-	-	-	-
Rectificaciones de Ejercicios Anteriores	-	64,733,838.29	-	-	64,733,838.29
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2019</b>	-	-	-	-	-
Resultado de Posición Monetaria	-	-	-	-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-	-	-	-
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final 2019</b>	-	75,821,512.72	57,733,361.51	-	133,554,874.23
<b>Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2020</b>	-	-	-	-	-
Aportaciones	-	-	-	-	-
Donaciones de Capital	-	-	-	-	-
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-	-	-	-
<b>Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2020</b>	-	133,564,792.54	62,542,283.16	755,318.94	196,862,394.64
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-	-	62,542,283.16	-	62,542,283.16
Resultados de Ejercicios Anteriores	-	68,830,954.25	-	-	68,830,954.25
Revalúos	-	-	-	-	-
Reservas	-	-	-	-	-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	64,733,838.29	-	755,318.94	65,489,157.23
<b>Cambios en el Exceso e Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda</b>	-	-	-	-	-

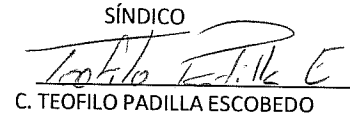


Pública / Patrimonio Neto de 2020	-	-	-	-	-
Resultado de Posición Monetaria	-	-	-	-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-	-	-	-
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2020	-	133,564,792.54	62,542,283.16	755,318.94	196,862,394.64

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

ENCARGADO DESPACHO ALCALDE  
  
 C. JUAN BERLANGA GARCIA

TESORERA  
  
 C. MARLENI TORRES ESPINOZA

SÍNDICO  
  
 C. TEOFILO PADILLA ESCOBEDO

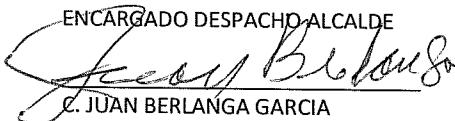


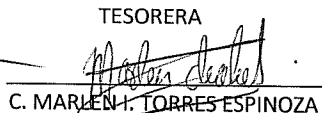
**GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE  
 RAYONES, N. L.  
 Secretaría de Finanzas y  
 Tesorería Municipal  
 ADMÓN. 2018 - 2021**

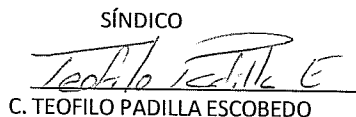
**MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN**  
**Cuenta Pública 2020**  
**Estado Analítico del Activo**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020**  
**(Pesos)**

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Período 2	Abonos del Período 3	Saldo Final 4=(1+2-3)	Variación del Período (4-1)
<b>ACTIVO</b>	<b>194,396,179.72</b>	<b>165,025,250.95</b>	<b>101,921,636.18</b>	<b>257,499,794.49</b>	<b>63,103,614.77</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>6,735,323.43</b>	<b>105,679,603.49</b>	<b>101,588,376.58</b>	<b>10,826,550.34</b>	<b>4,091,226.91</b>
Efectivo y Equivalentes	4,769,485.62	105,024,481.41	100,363,161.58	9,430,805.45	4,661,319.83
Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes	1,965,837.81	655,122.08	1,225,215.00	1,395,744.89	570,092.92
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-	-	-	-	-
Inventarios	-	-	-	-	-
Almacénes	-	-	-	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-	-	-	-
Otros Activos Circulantes	-	-	-	-	-
<b>Activo No Circulante</b>	<b>187,660,856.29</b>	<b>59,345,647.46</b>	<b>333,259.60</b>	<b>246,673,244.15</b>	<b>59,012,387.86</b>
Inversiones Financieras a largo Plazo	-	-	-	-	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	-	-	-
Bienes Inmuebles Infraestructura y Construcciones en Proceso	185,013,585.84	59,193,131.45	333,259.60	243,873,457.69	58,859,871.85
Bienes Muebles	2,647,270.45	152,516.01	-	2,799,786.46	152,516.01
Activos Intangibles	-	-	-	-	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-	-	-	-	-
Activos Diferidos	-	-	-	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-	-	-	-
Otros Activos no Circulantes	-	-	-	-	-

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

ENCARGADO DESPACHO ALCALDE  
  
 C. JUAN BERLANGA GARCIA

TESORERA  
  
 C. MARLEN I. TORRES ESPINOZA

SÍNDICO  
  
 C. TEOFILO PADILLA ESCOBEDO



**GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE**  
**RAYONES, N. L.**  
**Secretaría de Finanzas y**  
**Tesorería Municipal**  
**ADMÓN. 2018 - 2021**

**MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN**  
**Cuenta Pública 2020**  
**Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020**  
**(Pesos)**

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito			-	-
Títulos y Valores:			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales			-	-
Deuda Bilateral:			-	-
Títulos y Valores:			-	-
Arrendamientos Financieros:			-	-
<b>Subtotal a Corto Plazo</b>			-	-
<b>Largo Plazo:</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito			-	-
Títulos y Valores:			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales			-	-
Deuda Bilateral:			-	-
Títulos y Valores:			-	-
Arrendamientos Financieros:			-	-
<b>Subtotal a Largo Plazo</b>			-	-
<b>Otros Pasivos:</b>	PESOS MEXICANOS	PROVEEDORES Y ACREEDORES	1,828,917.25	1,625,012.05
<b>Total Deuda y Otros Pasivos</b>			1,828,917.25	1,625,012.05

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

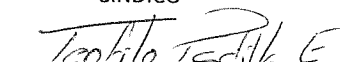
ENCARGADO DESPACHO ALCALDE

  
 C. JUAN BERLANGA GARCÍA

TESORERA

  
 C. MARIEN I. TORRES ESPINOZA

SÍNDICO

  
 C. TEOFILO PADILLA ESCOBEDO



**GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE**  
**RAYONES, N. L.**  
**Secretaría de Finanzas y**  
**Tesorería Municipal**  
**ADMÓN. 2018 - 2021**



MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN

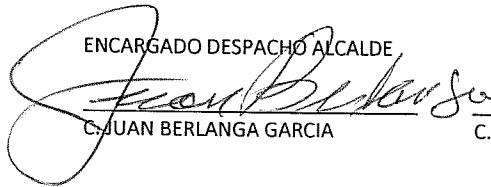
Cuenta Pública 2020

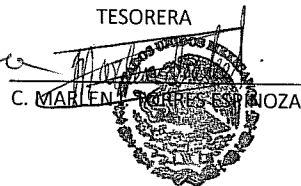
Estado de Cambios en la Situación Financiera

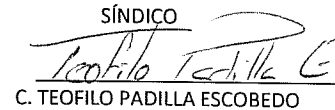
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020 y del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019  
(Pesos)

Concepto	Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>	<b>570,092.92</b>	<b>63,673,708.13</b>	<b>PASIVO</b>	-	<b>203,905.20</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>570,092.92</b>	<b>4,661,319.89</b>	<b>Pasivo Circulante</b>	-	<b>203,905.20</b>
Efectivo y Equivalentes	-	4,661,319.89	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	-	203,905.20
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	570,092.92	-	Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-	-	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Inventarios	-	-	Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Almacenes	-	-	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	-	-
Otros Activos Circulantes	-	-	Provisiones a Corto Plazo	-	-
			Otros Pasivos a Corto Plazo	-	-
<b>Activo No Circulante</b>	-	<b>59,012,388.24</b>	<b>Pasivo No Circulante</b>	-	-
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	-	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	58,859,872.23	Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Bienes Muebles	-	152,516.01	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
Activos Intangibles	-	-	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	-	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-	-	Provisiones a Largo Plazo	-	-
Activos Diferidos	-	-			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-			
Otros Activos no Circulantes	-	-			
			<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	-	-
			<b>Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido</b>	-	-
			Aportaciones	-	-
			Donaciones de Capital	-	-
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
			<b>Hacienda Pública/ Patrimonio Generado</b>	<b>63,307,520.41</b>	-
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	4,808,921.65	-
			Resultados de Ejercicios Anteriores	57,743,279.82	-
			Revalúos	-	-
			Reservas	-	-
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	755,318.94	-
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	-	-
			Resultado por Posición Monetaria	-	-
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-
				<b>63,877,613.33</b>	<b>63,877,613.33</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

ENCARGADO DESPACHO ALCALDE  
  
C. JUAN BERLANGA GARCIA

TESORERA  
  
C. MARIELA PADILLA ESCOBEDO

SÍNDICO  
  
C. TEOFILO PADILLA ESCOBEDO

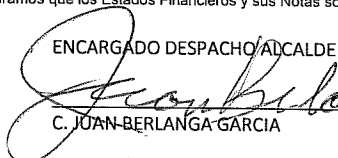
GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE  
RAYONES, N. L.  
Secretaría de Finanzas y  
Tesorería Municipal

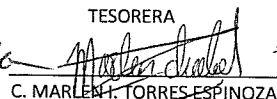
MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN  
 Cuenta Pública 2020  
 Estado de Flujos de Efectivo  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020 y del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019  
 (Pesos)

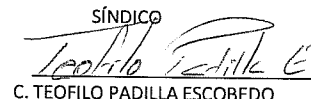
Concepto	2020	2019	Concepto	2020	2019
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de la Operación</b>			<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>			<b>Origen</b>		
Impuestos	96,390,799.53	84,153,584.04	Bienes inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	241,569.07	640,914.16	Bienes Muebles	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-	Otros Orígenes de Inversión	-	-
Derechos	160,217.60	169,959.75			
Productos de Tipo Corriente	26,188.50	27,300.00	<b>Aplicación</b>	<b>59,012,388.24</b>	<b>59,668,084.39</b>
Aprovechamientos de Tipo Corriente	94,747.00	62,808.00	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcción en Proceso	58,859,872.23	61,686,477.31
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	-	-	Bienes Muebles	152,516.01	2,018,392.92
Ingresos no comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	-	-	Otras Aplicaciones de Inversión	-	-
Participaciones y Aportaciones	95,347,120.36	55,103,053.50	<b>Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>- 59,012,388.24</b>	<b>- 59,668,084.39</b>
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	-	28,149,548.63			
Otros Orígenes de Operación	520,957.00	-	<b>Flujo de Efectivo por las Actividades de Financiamiento</b>		
			<b>Origen</b>		
<b>Aplicaciones</b>	<b>33,848,516.37</b>	<b>26,420,222.53</b>	Endeudamiento Neto	- 203,905.20	19,467.78
Servicios Personales	19,451,101.92	15,176,700.02	Interno	-	19,467.78
Materiales y Suministros	3,651,229.12	2,916,546.15	Externo	-	-
Servicios Generales	6,517,370.36	6,069,605.52	Otros Orígenes de Financiamiento	- 203,905.20	-
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-			
Transferencias al resto del Sector Público	-	-	<b>Aplicación</b>	<b>- 1,335,330.17</b>	<b>1,317,537.01</b>
Subsidios y Subvenciones	-	-	Servicio de la Deuda	-	-
Ayudas Sociales	3,748,641.97	2,257,370.84	Interno	-	-
Pensiones y Jubilaciones	-	-	Externo	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	-	-	Otras Aplicaciones de Financiamiento	- 1,335,330.17	1,317,537.01
Transferencias a la Seguridad Social	-	-			
Donativos	-	-	<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>1,131,424.97</b>	<b>- 1,298,069.29</b>
Transferencias al Exterior	-	-			
Participaciones	-	-	<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalente al Efectivo</b>	<b>4,661,319.89</b>	<b>- 3,232,792.17</b>
Aportaciones	-	-	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio <sup>(1)</sup>	4,769,485.62	8,002,277.85
Convenios	-	-	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio <sup>(1)</sup>	9,430,805.51	4,769,485.62
Otras Aplicaciones de Operación	480,173.00	-			
<b>Flujo neto de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>62,542,283.16</b>	<b>57,733,361.51</b>			

(1) El saldo de estas cuentas se tomará de la nota 1 de este mismo estado

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

ENCARGADO DESPACHO/ALCALDE  
  
 C. JUAN BERLANGA GARCÍA

TESORERA  
  
 C. MARLENI TORRES ESPINOZA

SÍNDICO  
  
 C. TEOFILLO PADILLA ESCOBEDO



**GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE  
 RAYONES, N. L.  
 Secretaría de Finanzas y  
 Tesorería Municipal  
 ADMÓN. 2018 - 2021**

**MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2020 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**CUENTA PUBLICA 2020**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el **Municipio de Rayones, Nuevo León** presenta las notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieren, atendiendo en todo momento a los postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental, a fin de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados financieros:

- a) Notas de desglose,
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

**a) NOTAS DE DESGLOSE**

**I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**Activo**

**Nota ESF 01. Efectivo y Equivalentes**

A continuación, se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

No. Cuenta	Concepto	2020	2019
1111	Caja Chica	\$3,118.45	\$13,118.45
1112	Bancos/Tesorería	3,856,413.18	3,996,278.98
1115	Fondos con Afectación Específica	5,571,274.04	760,088.25
		\$9,430,805.67	\$4,769,485.68

**NOTA ESF02. Derecho a Recibir Efectivo y Equivalentes**

El saldo de esta cuenta se integra como sigue:

No. Cuenta	Concepto	2020	2019
1123	Deudores Diversos	\$ -	\$ 18,000.00
1129	Otros Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	1,395,744.89	1,947,837.81
		\$ 1,395,744.89	\$ 1,965,837.81

**Nota ESF 03. Derechos a Recibir Bienes y Servicios.**

Esta nota no es aplicable al Municipio debido a que no tuvo bienes disponibles para su transformación.

**Nota ESF 04. Inventarios**

Esta nota no es aplicable al Municipio debido a que no tuvo bienes disponibles para su transformación.

**Nota ESF 5. Almacenes**

Esta Nota no le es aplicable ya que no cuenta con Almacén.

**Nota ESF 6. Inversiones Financieras**

Esta nota no le es aplicable ya que no cuenta con Inversiones Financieras.

**Nota ESF 7. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a largo plazo**

Esta Nota no le es aplicable al Municipio ya que no cuenta con derechos a efectivo o equivalentes a largo plazo en el periodo

**Nota ESF 8. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**

No. De Cuenta	Concepto	2020	2019
1235	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Pú	157,643,511.99	105,898,364.90
1236	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Priv	27,370,073.85	20,255,349.09
		\$ 185,013,585.84	\$ 126,153,713.99

El Importe registrado en estas cuentas corresponde al reconocimiento de adquisiciones realizadas por el Municipio en años anteriores y registrados de acuerdo con su valor catastral reconocido en la facturación del Impuesto Predial para el ejercicio 2020.

**Nota ESF 9. Bienes Muebles**

**a) Bienes Muebles**

No. Cuenta	CUENTA	2020	2019	Estado	METODO	TASA
<b>Bienes muebles</b>						
1241	Mobiliario y equipo de administración	\$ 395,711.95	\$ 378,095.94	Buen Estado	Línea recta	10 y 33 %
1242	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	4,499.00	4,499.00	Buen Estado	Línea recta	33%
1244	Vehículos y Equipo de Transporte	1,758,360.01	1,584,760.01	Buen Estado	Línea recta	20%
1245	Equipos para Seguridad Pública	167,114.43	-	Buen Estado	Línea recta	20%
1246	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	362,932.46	527,399.49	Buen Estado	Línea recta	10%
		\$ 2,688,617.85	\$ 2,494,754.44			

**b).- Depreciación de Bienes Muebles**

El Municipio se encuentra en integración del activo fijo en su sistema contable.

**Nota ESF 10. Activos Intangibles y Diferidos**

Esta nota no le aplica al Municipio, ya que no cuenta con registros en las cuentas aplicables

**Nota ESF 11. Estimaciones y deterioros**

Esta Nota no le es aplicable al Municipio ya que no cuenta con registros en las cuentas aplicables.

**Nota ESF 12. Otros Activos.**

Esta nota no le aplica al Municipio, ya que no cuenta con registros en las cuentas aplicables

**Nota ESF 13. Pasivo**

Este rubro se integra de la siguiente manera:

**Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

No. Cuenta	Concepto	Vencimiento	2020	2019	Factibilidad
2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		1,599,604.86	338,347.40	
2113	Contratista		33,000.00		
2117	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	30 Dias	2,118,357.65	1,490,569.85	100%
2119	Otras Cuentas Por Pagar a Corto Plazo		- 2,125,950.46		100%
			\$ 1,625,012.05	\$ 1,828,917.25	

**Nota ESF 14. Provisiones a Largo Plazo**

Esta nota no le aplica al Municipio, ya que no cuenta con registros en las cuentas aplicables

**II. Notas al Estado de Actividades**

**Ingresos**

**Nota EA 01.- Ingresos de Gestión**

Cuenta	Concepto	2020	2019
411	<b>Impuestos</b>		
4112	Impuestos sobre el Patrimonio	220,867	491,073
4117	Accesorios de Impuestos	20,702	149,841
		241,569	640,914
414	<b>Derechos</b>		
4143	Derechos por Prestación de Servicios	160,218	169,960
		160,218	169,960
415	<b>Productos</b>		
4151	Productos	26,189	27,300
		26,189	27,300
416	<b>Aprovechamientos</b>		
4162	Multas	94,747	62,458
4169	Otros Aprovechamientos	-	350
		94,747	62,808
	<b>Total Ingresos de Gestión</b>	<b>\$ 522,722</b>	<b>\$ 900,982</b>

**Nota EA 02.- Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**

Cuenta	Nombre de la Cuenta		2020		2019	
	Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas					
4200						
4211	Participaciones		29,203,673.51		35,100,733.54	
4212	Aportaciones		65,480,695.76		20,002,319.96	
4213	Convenios		0.00			
4214	Incentivos derivados de la colaboración fiscal		662,751.09		28,149,548.63	
			95,347,120.36		83,252,602.13	

El Gobierno del Estado de Nuevo León aprobó dentro de su Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio 2020, un importe de 64,207,706.64 (Sesenta y cuatro millones, doscientos siete mil setecientos seis pesos 64/100 m.n.) que corresponden al subsidio otorgado para la operación y funcionamiento del Municipio de Rayones, Nuevo León, el cual se constituye como Presupuesto de Ingresos de dicha Organización para el ejercicio 2020

Nota EA 02. - Otros Ingresos y Beneficios

Esta nota no le aplica al Municipio, ya que no cuenta con registros en las cuentas aplicables

**Nota EA 03.- Gastos y Otras Pérdidas:**

Gastos de Funcionamiento	2020	%	2019	%
<b>Servicios Personales</b>				
Sueldo Base al Personal Permanente	18,155,365	55.0	13,315,724	50.4
Sueldo Base al Personal Transitorio	15,000	0.0	0	0.0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	797.676	2.9	1,151,045	4.4
Seguridad Social	44,422	0.1	38,538	0.1
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	438.639	1.8	671,393	2.5
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0.0	-	0.0
	<b>18,968,040</b>	<b>59.8</b>	<b>15,176,700</b>	<b>57.4</b>
<b>Materiales y Suministros</b>				
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	137,232.89	0.4	200,961.08	0.8
Alimentos y Utensilios	0	0.0	8,043	0.0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	188,920	0.0	35,280	0.1
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0	0.0	0	0.0
Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	3,277,985	9.7	2,551,782	9.7
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	47,091	0.2	77,127	0.3
Otros Materiales y Artículos	0	0.0	0	0.0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0	0.0	43,353	0.2

<b>Servicios Generales</b>	<b>3,284,483</b>	<b>10.3</b>	<b>2,916,546</b>	<b>11.0</b>
Servicios Básicos	907,906	3.9	1,341,146	5.1
Servicios de Arrendamiento	25,520	0.1	0	0.0
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	160,128	0.2	121,800	0.5
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	382,335	0.6	275,598	1.0
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	4,063,899	10.6	1,530,961	5.8
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	191,400	0.6	127,600	0.5
Servicios de Traslado y Viáticos	1,392	0.0	1,392	0.0
Servicios Oficiales	250,505	0.8	2,364,019	8.9
Otros Servicios Generales	534,286	1.6	307,089	1.2
	<b>6,517,370</b>	<b>18.3</b>	<b>6,069,605</b>	<b>23.0</b>
<b>Total de Gastos de Funcionamiento</b>	<b>29,619,701</b>	<b>88</b>	<b>24,162,851</b>	<b>91.5</b>
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas</b>				
Ayudas Sociales a Personas	3,369,347	11.4	1,367,625	5.2
Becas	0	0.0	-106,880	-0.4
Ayudas Sociales a Instituciones	57,294	0.2	996,626	3.8
Apoyos por Covid 19	322,000			
	<b>3,748,642</b>	<b>11.6</b>	<b>2,257,371</b>	<b>8.5</b>
<b>Otros Gastos</b>				
Otros Gastos Varios	480,173	0.0	0	0
<b>TOTAL GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>33,848,516</b>	<b>100.0</b>	<b>26,420,222</b>	<b>100.0</b>

Los conceptos de gasto reconocidos por el Municipio de Rayones, Nuevo León se apegan en todo momento al Clasificador por Tipo de Gasto y al Clasificador por Objeto de Gasto, así como a sus descripciones generales. Estos clasificadores son resultados de los Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y publicados en su Sitio Web Oficial.

### III. Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública / Patrimonio

#### Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido

Nota EVHP 1. No se cuenta con Patrimonio Contribuido, y en el ejercicio del 2020 no surgieron modificaciones.

**Nota EVHP 2. Patrimonio Generado**

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial al 31 de dic de 2019	Saldo Final al 31 de diciembre 2020	Variación
	Patrimonio Contribuido (EVHP) 2)			
3210	Resultado del Periodo/Ejercicio	57,733,361.51	57,743,279.82	--9,918.31
3220	Resultado del Ejercicio Anterior	11,087,674.43	11,087,674.43	0
3240	Reservas	0.00	0.00	0.00
3250	Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	64,733,838.29	65,489,157.23	733,318.50
	<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>133,554,874.23</b>	<b>134,320,111.48</b>	<b>-\$765,236.81</b>

**IV. Notas al Estado de Flujo de Efectivo.**

**Nota EFE 1. Efectivo y equivalentes**

El análisis de los saldos finales que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Nombre de la Cuenta	2020	2019
Caja	\$ 3,118.45	\$ 13,118.45
Efectivo en Bancos - Tesorería	3,956,413.18	\$ 3,996,278.98
Fondos con Afectación Específica	5,571,274.04	760,088.25
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>\$ 9,430,805.51</b>	<b>\$ 4,769,485.68</b>

**Nota EFE 02. Bienes Muebles e Inmuebles**

Durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 se efectuó la siguiente adquisición:

Cuenta	Descripción	Importe
12413	Equipo de Computo	\$17,616.01
12449	Vehículos y Eq de Transporte	\$134,900
	<b>Total</b>	<b>\$152,516.01</b>



V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

EA-4.-

Conciliación entre los ingresos Presupuestarios y Contables  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020  
(Cifras en Pesos)

<b>1.- Ingresos Presupuestarios</b>	<b>\$96,390,799.53</b>
<b>2.- Mas ingresos contables no presupuestarios</b>	<b>0.00</b>
Incremento por variación de inventarios	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Disminución del exceso de provisiones	
Otros ingresos y beneficios varios	
Otros ingresos contables no presupuestarios	
<b>3.- Menos ingresos presupuestarios no contables</b>	<b>0</b>
Productos de capital	
Aprovechamientos capital	
Ingresos derivados de financiamientos	
Otros ingresos presupuestarios no contables	
<b>4. Ingresos Contables</b>	<b>\$96,390,799.53</b>

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020  
(Cifras en pesos)

<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>	<b>\$92,380,731.23</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>	<b>\$ 59,012,387.86</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	17,616.01
Vehículos y Equipo de Transporte	134,900.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	51,745,147.09
Obra Pública en Bienes Propios	7,114,724.76
Ajuste presupuestal	0.00
<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>	<b>\$ 480,173.00</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	0.00
Construcción de Bienes No capitalizables	0.00
Otros Gastos	480,173.00
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>	<b>\$33,848,516.37</b>

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

### 1. Cuentas de Orden Presupuestarias

<b>CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS</b>
<b>Ley de Ingresos</b>
Ley de Ingresos Estimada
Ley de Ingresos por Ejecutar
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada
Ley de Ingresos Devengada
Ley de Ingresos Recaudada
<b>Presupuesto de Egresos</b>
Presupuesto de Egresos Aprobado
Presupuesto de Egresos por Ejercer
Modificaciones al Ppto. de Egresos Aprobado
Presupuesto de Egresos Comprometido
Presupuesto de Egresos Devengado
Presupuesto de Egresos Ejercido
Presupuesto de Egresos Pagado

Por la naturaleza del Ente, a la fecha no ha sido necesaria la creación de cuentas de Orden Contables.

La operación y resultados de las Cuentas de Orden Presupuestales, se presenta a detalle en la elaboración de los Estados Financieros Presupuestales, por lo que en esta nota solo se incluyen los Nombres y Clasificaciones de las Cuentas creadas.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

### c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Los Estados Financieros del **Municipio de Rayones Nuevo León**, proveen de información financiera a los principales usuarios de esta, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que son considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de estos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del Ente a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

#### **GA-02 Avance de la Gestión Financiera**

De conformidad a lo establecido en el Art. 33 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el Municipio envió al H. Congreso del Estado en los meses de Abril, Julio, y Octubre de 2020 y de Enero de 2021. Los informes de avance de la gestión financiera correspondientes al primer, segundo, tercero y cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2020, respectivamente. Posteriormente y como resultado de los trabajos de revisión para la integración de la cuenta pública de ese ejercicio fiscal, la administración del Municipio aplicó mediante póliza de diario, que incidieron en diferentes renglones del estado de situación financiera.

#### **GA-03 Panorama Económico y Financiero**

El Gobierno Municipal de Rayones Nuevo León, opera mediante la recepción y Generación de Recursos que Proviene tanto de Fuentes Propias, Como del Estado, de la Federación y de Fuentes de Financiamiento provenientes principalmente de la Banca Comercial. Estos Ingresos son Aprobados por el H. Congresos del Estado a solicitud del mismo Municipio y en base un proyecto que remite al mismo en el mes de Noviembre. Posteriormente y una vez Autorizado el Presupuesto de Ingresos, el Municipio aprueba su Presupuesto de Egresos para ese Ejercicio Fiscal orientado al cumplimiento de los objetivos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo.

#### **GA-04 Autorización e Historia**

El Municipio de Rayones es un Ente Público del Gobierno Municipal, que tiene origen el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que para su funcionamiento es Regulado por la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, emitida por el H. Congreso del Estado.

#### **GA-05 Organización y Objeto Social**

El Municipio Opera de acuerdo a la Estructura Organizacional aprobada en su Reglamento Orgánico, mismo que se desprende de la Estructura Formal del Gobierno Municipal, establecida en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

El Objeto Social del Municipio, obedece al Cumplimiento de sus atribuciones y obligaciones enunciadas en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Municipio de Linares es gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determina, de conformidad con el principio de paridad. La competencia que la Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el

Ayuntamiento de manera exclusiva y no existe autoridad intermedia entre el Municipio y el gobierno del Estado.

El Municipio está investido de personalidad jurídica y maneja su patrimonio conforme a la ley.

El Ayuntamiento tiene facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de su respectiva jurisdicción, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

El Municipio tiene a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; e
- i) Los demás que el H. Congreso del Estado determine según las condiciones territoriales y socio-económicas del Municipio, así como de su capacidad administrativa y financiera.

El Municipio administra libremente su hacienda, la cual se forma de los rendimientos de los bienes que le pertenecen, así como de las contribuciones y otros ingresos que el H. Congreso del Estado establezca a su favor.

La Ley de ingresos del Municipio es aprobada por el H. Congreso del Estado Anualmente. El Presupuesto de Egresos es aprobado por el Ayuntamiento también de manera anual y sus modificaciones también las aprueba el Ayuntamiento de acuerdo a las necesidades de Operación de la Administración Municipal.

El Municipio, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, está facultado para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional;
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;

- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; e
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

La policía preventiva está al mando del presidente municipal en los términos de la Ley de Seguridad Pública del Estado.

Las relaciones de trabajo entre el Municipios y sus trabajadores, se rigen por la Ley del Servicio Civil del Estado de Nuevo León y por la Ley Federal del Trabajo aplicada en forma supletoria.

#### **GA-06 Bases de Preparación de los Estados Financieros**

##### **a) Normatividad aplicada**

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

La Ley de Contabilidad es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

Los entes públicos deberán generar y presentar periódicamente, conforme con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las resoluciones del CONAC, los Estados e Informes Financieros siguientes:

##### **ANEXOS:**

- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Actividades.
- Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio.
- Estado de Flujo de Efectivo.
- Estado Analítico de Activo.
- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.
- Informe sobre Pasivos Contingentes.
- Estado Analítico de Ingresos.
- Estado sobre el Ejercicio del Presupuesto por ente público/ramo o dependencia.
- Estado sobre el Ejercicio del Presupuesto por ente público/capítulo del gasto.
- Estado sobre el Ejercicio del Presupuesto por ramo o dependencia/unidad responsable.
- Estado sobre el Ejercicio del Presupuesto por ramo o dependencia/unidad responsable/capítulo y concepto del gasto.
- Indicadores de Postura Fiscal
- Notas a los Estados Financieros.

- Informes de la Ley de Disciplina Financiera

## b) Postulados Básicos

Los postulados básicos de contabilidad a que está sujeta la Entidad son: Sustancia Económica, Entes Públicos, Existencia permanente, Revelación suficiente, Importancia relativa, Registro e integración presupuestaria, Consolidación de información financiera, Devengo contable, Valoración, Dualidad económica, y Consistencia.

El reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros, se realizan conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Estos documentos forman parte de las políticas contables en las que el Municipio trabaja para lograr el objetivo principal de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Destaca el Marco Conceptual, los Postulados Básicos, la Metodología para determinar los momentos contables, las Normas y Metodología para la emisión financiera y estructura de los estados financieros básicos del ente público y características de sus notas.

- a) Reclasificaciones: Cuando surjan movimientos que se deban de corregir se registra una reclasificación.
- b) Depuración y Cancelación de saldos: La depuración y en su caso cancelación de saldo se lleva de acuerdo con la Metodología para la depuración de los errores de la contabilidad emitida.

De conformidad con los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se acompañan las notas a los estados contables teniendo presente los Postulados de Revelación Suficiente e Importancia Relativa, con la finalidad que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

Las principales políticas contables seguidas por Municipio son las siguientes:

### k) **Efectivo y equivalentes de efectivo.**

Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a riesgos poco significativos de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal.

### l) **Bienes Muebles**

El plazo establecido por la Ley para la incorporación del Activo Fijo a los registros contables es el 31 de Diciembre de 2015.

Al cierre del presente ejercicio cada partida que integra los Bienes Muebles se registró al costo de adquisición, y la depreciación es calculada considerando el costo de adquisición del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica, registrándose en los gastos del período, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial por el

servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de la utilidad en un ente público lucrativo o del costo de operación en un ente público con fines exclusivamente gubernamentales o sin fines de lucro, y en una cuenta complementaria de activo como depreciación o amortización acumulada, a efecto de poder determinar el valor neto o el monto por depreciar o amortizar restante.

Cálculo de la depreciación o amortización:

**Costo de adquisición del activo depreciable o amortizable (Menos) Valor de deshecho**

**Vida Útil**

- 1) Costo de adquisición: Es el monto pagado de efectivo o equivalentes por un activo o servicio al momento de su adquisición.
- 2) Valor de desecho: Es la mejor estimación del valor que tendrá el activo en la fecha en la que dejará de ser útil para el ente público. Esta fecha es la del fin de su vida útil, o la del fin de su vida económica y si no se puede determinar es igual a cero.
- 3) Vida útil de un activo: Es el período durante el que se espera utilizar el activo por parte del ente público.

m) ***Reconocimiento de ingresos.***

Los ingresos por aportaciones municipales se reconocen cuando se devengan.

n) ***Reconocimiento de gastos.***

Los gastos se reconocen cuando se devengan.

o) ***Patrimonio.***

No existen Aportaciones de Capital, por lo que el Patrimonio del Municipio se irá constituyendo por las Inversiones que se realicen con cargo al Presupuesto de Egresos del mismo, producto de Transferencias de Recursos Autorizadas por el Gobierno del Estado para cada ejercicio fiscal.

p) ***Política Tributaria.***

El Municipio Estatal de las Personas Adultas Mayores no es sujeto del Impuesto Sobre la Renta (ISR), por ser organismo público descentralizado del Gobierno del Estado.

La Ley del Impuesto Sobre la Renta establece que estos organismos sólo tendrán la obligación de retener y enterar el impuesto cuando hagan pagos a terceros, así como de exigir documentación que reúna requisitos fiscales, en los términos de esa Ley.

**GA-08 Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

Esta nota no es aplicable al Municipio debido a que no tuvo operaciones en moneda extranjera.

**GA-09 Reporte Analítico del Activo**

De conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2010 y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 13 de diciembre de

2011, la estimación de la vida útil de un bien será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el Municipio tenga con activos similares o de la aplicación.

En base a lo anterior, los parámetros de vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos son los siguientes:

Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
Muebles de Oficina y Estantería	10	10
Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
Equipo de Laboratorio	5	20
Otros Equipos	10	10

Respecto al reporte mencionado se señala lo siguiente:

a).- Se calcula la vida útil: deterioro amortización utilizados de las diferentes tipos de activos, basado en las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio, emitidos por el CONAC. Las tasas de depreciación son las fiscales.

b).- Cambios de los porcentajes de depreciación

No aplican cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

c).- Gastos Capitalizados en el ejercicio.

Esta nota no le aplica a la entidad, debido a que no se capitalizaron gastos en el ejercicio.

d).- Riesgos por tipo de cambio.

No existen riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras, ya que las inversiones son a plazo de un día y en moneda nacional.

e).- Valor activado.

En el ejercicio no existe valor activado de bienes construidos por la entidad

**Operaciones de carácter significativo**



f).- En la Entidad no existen operaciones de carácter significativo, tales como bienes en garantía, señaladas en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa en el valor de inversiones financieras, etc.

g).- Desmantelamiento de activos  
En el ejercicio no se registraron desmantelamientos de activos, por lo tanto no se tienen procedimientos, implicaciones, efectos contables

h).- Administración de activos  
Se lleva un sistema de control de bienes muebles, con el objetivo de llevar un registro adecuado y actual de los mismos, el cual es actualizado de acuerdo a los cambios que sufran estos, como cambio de resguardante, actualización de valor en libros, etc.

El Municipio aplicó la depreciación en los conceptos de mobiliario y equipo con que cuenta, y se realizó aplicando el método de "Línea Recta" sobre los valores de adquisición.

El Municipio no cuenta con:

- a) Inversiones en valores
- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo según corresponda

#### **GA-10 Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

Esta nota no es aplicable al Municipio debido a que no cuenta con fideicomisos, mandatos ni ningún mecanismo análogo.

#### **GA-11 Reporte de la Recaudación**

Esta información se presenta a detalle en las Notas EA 01 y EA 02.

#### **GA-12 Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

Esta información se presenta a detalle en las Notas ESF 14 y ESF 15.

#### **GA-13 Calificaciones otorgadas**

Esta nota no es aplicable al Municipio ya que no ha sido sujeto a una calificación crediticia

#### **GA-14 Proceso de Mejora**

El Municipio se encuentra en proceso de Mejoramiento de su Marco Normativo Interno y de la Implementación de Controles Internos que le permitan dar cabal cumplimiento a las disposiciones en materia de contabilidad gubernamental.

**GA-15 Información por Segmentos**

Esta nota no le aplica al Municipio ya que no se considera necesario revelar la información financiera de manera segmentada.

**GA-16 Eventos Posteriores al Cierre**

Se informa que derivado a los ajustes de cierre en el cuarto trimestre cambio algunas cuentas del informe del primer trimestre de 2021.

**GA-17 Partes Relacionadas**

Esta nota no le es aplicable al Municipio ya que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

**GA-18 Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.**

**1. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

La Información Contable y Presupuestal, está firmada en cada página de los Informes con la siguiente leyenda:

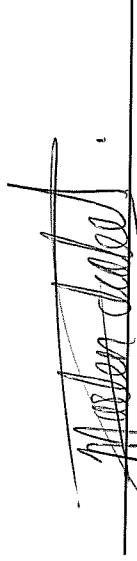
---

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*



**C. JUAN BERLANGA GARCIA**

**ENCARGADO DE DESPACHO**



G. MARLEN I. TORRES ESPINOZA

Tesorera



C. TEOFILO PADILLA ESCOBEDO

Sindico

**MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN**  
**Cuenta Pública 2020**  
**Estado Analítico del Ejercicio del presupuesto de Egresos**  
**Clasificación por objeto del Gasto (capitulo y Concepto)**  
**(pesos)**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020**

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Egresos Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6=(3-4)
<b>Servicios Personales</b>	16,626,000.00	2,900,000.00	19,526,000.00	19,451,101.92	19,451,101.92	74,898.08
Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	14,400,000.00	3,800,000.00	18,200,000.00	18,155,364.55	18,155,364.55	44,635.45
Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	420,000.00	- 405,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	0.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,206,000.00	- 390,000.00	816,000.00	797,676.27	797,676.27	18,323.73
Seguridad Social	-	45,000.00	45,000.00	44,421.50	44,421.50	578.50
Otras prestaciones Sociales y Económicas	600,000.00	- 150,000.00	450,000.00	438,639.60	438,639.60	11,360.40
Previsiones	-	-	-	-	-	0.00
Pago de Estímulos al Servidor Público	-	-	-	-	-	0.00
<b>Materiales y Suministros</b>	4,395,000.00	- 720,000.00	3,675,000.00	3,651,229.12	3,651,229.12	23,770.88
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	455,000.00	- 300,000.00	155,000.00	137,232.89	137,232.89	17,767.11
Alimentos y Utensilios	180,000.00	- 180,000.00	-	-	-	0.00
Materias Primas y materiales de Producción y Comercialización	-	-	-	-	-	0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	-	15,000.00	15,000.00	14,920.01	14,920.01	79.99
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	-	175,000.00	175,000.00	174,000.00	174,000.00	1,000.00
Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	2,410,000.00	870,000.00	3,280,000.00	3,277,984.86	3,277,984.86	2,015.14
Vestuario, Blancos, Prendas de Producción y Artículos Deportivos	400,000.00	- 350,000.00	50,000.00	47,091.36	47,091.36	2,908.64
Materiales y Suministros para Seguridad	400,000.00	- 400,000.00	-	-	-	0.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	550,000.00	- 550,000.00	-	-	-	0.00
<b>Servicios Generales</b>	13,375,000.00	- 6,625,000.00	6,750,000.00	6,517,370.36	6,517,370.36	232,629.64
Servicios Básicos	1,723,000.00	- 800,000.00	923,000.00	907,906.00	907,906.00	15,094.00
Servicios de Arrendamiento	60,000.00	-	60,000.00	25,520.00	25,520.00	34,480.00
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	75,000.00	95,000.00	170,000.00	160,128.00	160,128.00	9,872.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	200,000.00	200,000.00	400,000.00	382,334.66	382,334.66	17,665.34
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	5,815,000.00	- 1,700,000.00	4,115,000.00	4,063,898.83	4,063,898.83	51,101.17
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	450,000.00	- 250,000.00	200,000.00	191,400.00	191,400.00	8,600.00
Servicio de Traslado y Viáticos	133,000.00	- 130,000.00	3,000.00	1,392.00	1,392.00	1,608.00
Servicios Oficiales	3,914,000.00	- 3,600,000.00	314,000.00	250,504.87	250,504.87	63,495.13
Otros Servicios Generales	1,005,000.00	- 470,000.00	535,000.00	534,286.00	534,286.00	714.00
<b>Total del Gasto Hoja 1</b>	<b>34,396,000.00</b>	<b>- 4,445,000.00</b>	<b>29,951,000.00</b>	<b>29,619,701.40</b>	<b>29,619,701.40</b>	<b>331,298.60</b>

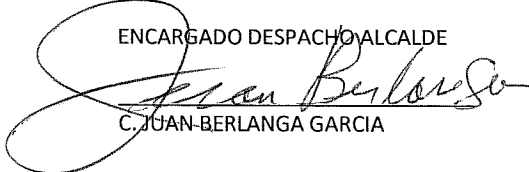
MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN  
 Cuenta Pública 2020  
 Estado Analítico del Ejercicio del presupuesto de Egresos  
 Clasificación por objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
 (pesos)  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

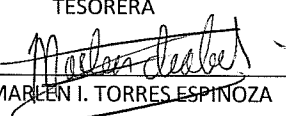
Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Egresos Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6=(3-4)
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	3,793,900.00	-	3,793,900.00	3,748,641.97	3,748,641.97	45,258.03
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-	-	-	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-	-	-	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-	-	-	-	-
Ayudas Sociales	3,793,900.00	-	3,793,900.00	3,748,641.97	3,748,641.97	45,258.03
Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos	-	-	-	-	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Donativos	-	-	-	-	-	-
Transferencias al Exterior	-	-	-	-	-	-
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	1,500,000.00	- 1,300,000.00	200,000.00	152,516.01	152,516.01	47,483.99
Mobiliario y Equipo de Administración	715,000.00	- 650,000.00	65,000.00	17,616.01	17,616.01	47,383.99
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-	-	-	-	-	-
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-	-	-	-	-	-
Vehículos y Equipo de Transporte	785,000.00	- 650,000.00	135,000.00	134,900.00	134,900.00	100.00
Equipo de Defensa y Seguridad	-	-	-	-	-	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-	-	-	-	-	-
Activos Biológicos	-	-	-	-	-	-
Bienes Inmuebles	-	-	-	-	-	-
Activos Intangibles	-	-	-	-	-	-
<b>Inversión Pública</b>	24,517,806.64	34,360,000.00	58,877,806.64	58,859,871.85	58,859,871.85	17,934.79
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	19,360,428.52	32,400,000.00	51,760,428.52	51,745,147.09	51,745,147.09	15,281.43
Obra Pública en Bienes Propios	5,157,378.12	1,960,000.00	7,117,378.12	7,114,724.76	7,114,724.76	2,653.36
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-	-	-	-	-	-
<b>Total del Gasto Hoja 1+2</b>	<b>64,207,706.64</b>	<b>28,615,000.00</b>	<b>92,822,706.64</b>	<b>92,380,731.23</b>	<b>92,380,731.23</b>	<b>441,975.41</b>

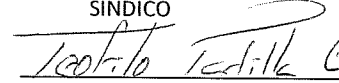
**MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN**  
**Cuenta Pública 2020**  
**Estado Analítico del Ejercicio del presupuesto de Egresos**  
**Clasificación por objeto del Gasto (capítulo y Concepto)**  
**(pesos)**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020**

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Egresos Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6=(3-4)
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	-	-	-	-	-	-
Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-	-
Compra de Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-
Concesión de Préstamos	-	-	-	-	-	-
Inversiones en Fideicomiso y Mandatos	-	-	-	-	-	-
Otras Inversiones Financieras	-	-	-	-	-	-
Provisiones para Contingencias y otras Erogaciones Especiales	-	-	-	-	-	-
Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Participaciones	-	-	-	-	-	-
Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Convenios	-	-	-	-	-	-
Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Amortización de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Intereses de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Comisión de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Gastos de la deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Costo por Coberturas	-	-	-	-	-	-
Apoyos Financieros	-	-	-	-	-	-
adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	-	-	-	-	-	-
<b>Total del Gasto Hoja 1+2+3</b>	<b>64,207,706.64</b>	<b>28,615,000.00</b>	<b>92,822,706.64</b>	<b>92,380,731.23</b>	<b>92,380,731.23</b>	<b>441,975.41</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

ENCARGADO DESPACHO ALCALDE  
  
 C. JUAN-BERLANGA GARCIA

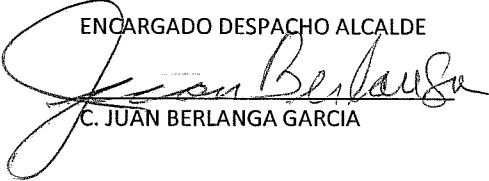
TESORERA  
  
 C. MARLEN I. TORRES ESPINOZA

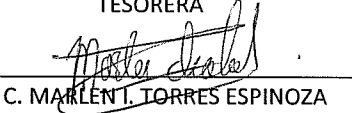
SÍNDICO  
  
 C. TEOFILO PADILLA ESCOBEDO

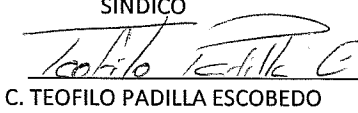
**MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN**  
**Cuenta Pública 2020**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**Clasificación Administrativa**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020**

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Egresos Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6=(3-4)
Municipio de Rayones, Nuevo León	64,207,706.64	28,615,000.0	92,822,706.64	92,380,731.23	92,380,731.23	441,975.41
<b>Total del Gasto</b>	<b>64,207,706.64</b>	<b>28,615,000.00</b>	<b>92,822,706.64</b>	<b>92,380,731.23</b>	<b>92,380,731.23</b>	<b>441,975.41</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

ENCARGADO DESPACHO ALCALDE  
  
 C. JUAN BERLANGA GARCIA

TESORERA  
  
 C. MARLENI TORRES ESPINOZA

SÍNDICO  
  
 C. TEOFILO PADILLA ESCOBEDO

**MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN**  
**Cuarto Trimestre 2020**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)**  
**Cuenta Pública 2020**

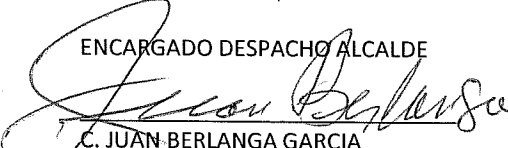
Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Egresos Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6=(3-4)
Gasto Corriente	38,189,900.00	- 4,445,000.00	33,744,900.00	33,368,343.37	33,368,343.37	376,556.63
Gasto de Capital	26,017,806.64	33,060,000.00	59,077,806.64	59,012,387.86	59,012,387.86	65,418.78
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	-	-	-	-	-	-
<b>Total del Gasto</b>	<b>64,207,706.64</b>	<b>28,615,000.00</b>	<b>92,822,706.64</b>	<b>92,380,731.23</b>	<b>92,380,731.23</b>	<b>441,975.41</b>

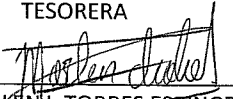


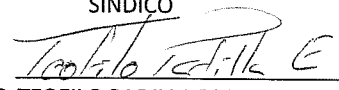
**MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN**  
**Cuarto Trimestre 2020**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**Clasificación Funcional (Finalidad y Función)**  
**Cuenta Pública 2020**

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Egresos Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6=(3-4)
<b>Gobierno</b>	64,207,706.64	28,615,000.00	92,822,706.64	92,380,731.23	92,380,731.23	441,975.41
legislación	-	-	-	-	-	-
Justicia	-	-	-	-	-	-
Coordinación Política de Gobierno	64,207,706.64	28,615,000.00	92,822,706.64	92,380,731.23	92,380,731.23	441,975.41
Relaciones Exteriores	-	-	-	-	-	-
Asuntos Financieros y Hacendarios	-	-	-	-	-	-
Otros Servicios Generales	-	-	-	-	-	-
<b>Desarrollo Social</b>	-	-	-	-	-	-
Proteccion Ambiental	-	-	-	-	-	-
Otros Asuntos Sociales	-	-	-	-	-	-
<b>Desarrollo Economico</b>	-	-	-	-	-	-
Asuntos Economicos, Comerciales y Laborales en General	-	-	-	-	-	-
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	-	-	-	-	-	-
Combustibles y Energia	-	-	-	-	-	-
Mineria, Manufacturas y Construccion	-	-	-	-	-	-
Transporte	-	-	-	-	-	-
Comunicaciones	-	-	-	-	-	-
Turismo	-	-	-	-	-	-
<b>Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores</b>	-	-	-	-	-	-
Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda	-	-	-	-	-	-
Transferencias y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	-	-	-	-	-	-
Saniamiento del Sistema Financiero	-	-	-	-	-	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	-	-	-	-	-	-
<b>Total del Gasto</b>	<b>64,207,706.64</b>	<b>28,615,000.00</b>	<b>92,822,706.64</b>	<b>92,380,731.23</b>	<b>92,380,731.23</b>	<b>441,975.41</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

ENCARGADO DESPACHO ALCALDE  
  
 C. JUAN BERLANGA GARCIA

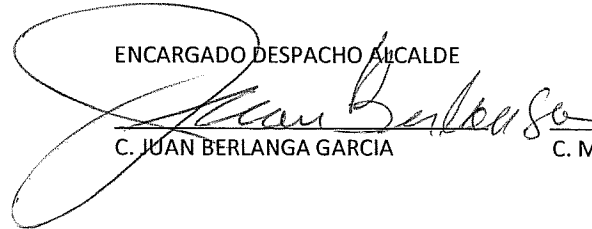
TESORERA  
  
 C. MARIENI TORRES ESPINOZA

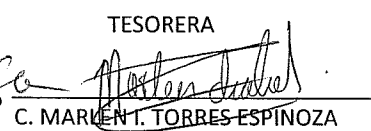
SÍNDICO  
  
 C. TEOFILO PADILLA ESCOBEDO

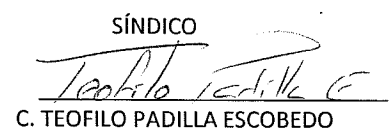
MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN  
 Cuenta Pública 2020  
 Endeudamiento Neto  
 Cuenta Pública 2020

Identificación del Crédito o Instrumento	Colocacion		Amortización	Endeudamiento neto
	A	B	C=A-B	
<b>Creditos Bancarios</b>				
<b>NO APLICA</b>				
de Créditos Bancarios	0	0	0	
<b>Otros Instrumentos de Deuda</b>				
de otros Instrumentos de Deuda	0	0	0	
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	

protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

ENCARGADO DESPACHO ALCALDE  
  
 C. JUAN BERLANGA GARCIA

TESORERA  
  
 C. MARIEN I. TORRES ESPINOZA

SÍNDICO  
  
 C. TEOFILO PADILLA ESCOBEDO

MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN

Cuenta Pública 2020

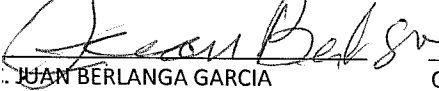
Intereses de la Deuda

Cuenta Pública 2020

Identificación del Crédito o Instrumento	Devengados	Pagados
Creditos Bancarios		
de Créditos Bancarios	0	0
Otros Instrumentos de Deuda		
de otros Instrumentos de Deuda	0	0
TOTAL	0	0

Con protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

ENCARGADO DESPACHO ALCALDE

  
 JUAN BERLANGA GARCIA

TESORERA

  
 C. MARLENI TORRES ESPINOZA

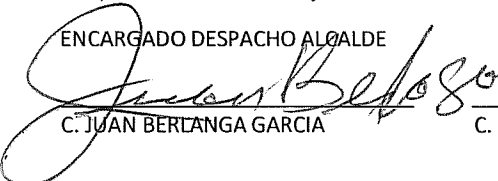
SÍNDICO

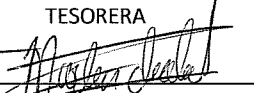
  
 C. TEOFILO PADILLA ESCOBEDO

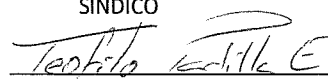
**MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN**  
**Cuenta Pública 2020**  
**Indicadores de postura Fiscal**  
**Cuenta Pública 2020**

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
Recursos Presupuestarios (1=1+2)	64,217,106.64	95,869,842.53	95,869,842.53
Recursos del Gobierno Municipal	64,217,106.64	95,869,842.53	95,869,842.53
Recursos Sector Paraestatal	-	-	-
Recursos Presupuestarios (II=3+4)	64,207,706.64	92,380,731.23	92,380,731.23
Recursos del Gobierno Municipal	64,207,706.64	92,380,731.23	92,380,731.23
Recursos del Sector Paraestatal	-	-	-
Saldo presupuestario (Superavit o Déficit) (III=I-II)	9,400.00	3,489,111.30	3,489,111.30
<b>Concepto</b>	<b>Estimado</b>	<b>Devengado</b>	<b>Pagado 3</b>
Saldo presupuestario (Superavit o Déficit)	9,400.00	3,489,111.30	3,489,111.30
Intereses, Comisiones y Gastos de Deuda	-	-	-
Saldo Primario (Superavit o Déficit) (V=III-IV)	9,400.00	3,489,111.30	3,489,111.30
<b>Concepto</b>	<b>Estimado</b>	<b>Devengado</b>	<b>Pagado 3</b>
Amortamiento	-	-	-
Capitalización de la Deuda	-	-	-
Amortamiento ó desendeudamiento (C=A-B)	-	-	-

En protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

ENCARGADO DESPACHO ALCALDE  
  
 C. JUAN BERLANGA GARCIA

TESORERA  
  
 C. MARCENI TORRES ESPINOZA

SÍNDICO  
  
 C. TEOFILO PADILLA ESCOBEDO

MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEON  
Cuenta Pública 2020

Estado de Situación Financiera Detallado - LDF

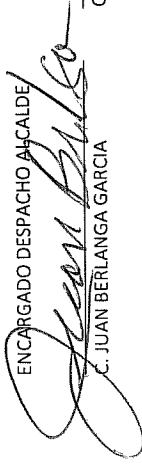
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020 y del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019  
(PESOS)

Concepto (c)	30 de septiembre de 2020	31 de diciembre de 2019	Concepto (c)	30 de septiembre de 2020	31 de diciembre de 2019
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Activo Circulante</b>		
a. Efectivo y Equivalentes (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	9,430,805.51	4,769,485.68	a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9)	1,625,012.05	1,828,917.25
a1) Efectivo	3,118.29	13,118.45	a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	-	-
a2) Bancos/Tesorería	3,856,413.18	3,996,278.99	a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1,599,604.86	338,347.40
a3) Bancos/Dependencias y Otros	-	-	a3) Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	33,000.00	-
a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	-	-	a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	-	-
a5) Fondos con Afectación Específica	5,571,274.04	760,088.25	a5) Transferencias Ologradas por Pagar a Corto Plazo	-	-
a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	-	-	a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	-	-
a7) Otros Efectivos y Equivalentes	-	-	a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	7,592.81	1,490,569.85
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	1,395,744.89	1,965,837.81	a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	-	-
b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo	-	-	a9) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	-	-
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	-	-	b. Documentos por Pagar a Corto Plazo (b=b1+b2+b3)	-	-
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	-	18,000.00	b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	-	-
b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	-	-	b2) Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	-	-
b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	-	-	b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
b6) Préstamos Ologrados a Corto Plazo	-	-	c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (c=c1+c2)	-	-
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	1,395,744.89	1,947,837.81	c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	-	-
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c=c1+c2+c3+c4+c5)	-	-	c2) Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	-	-
c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	-	-	d. Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	-	-	e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=e1+e2+e3)	-	-
c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	-	-	e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	-	-
c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	-	-	e2) Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	-	-
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	-	-	e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-
d. Inventarios (d=d1+d2+d3+d4+d5)	-	-	f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (f=f1+f2+f3+f4+f5+f6)	-	-
d1) Inventario de Mercancías para Venta	-	-	f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo	-	-
d2) Inventario de Mercancías Terminadas	-	-	f2) Fondos en Administración a Corto Plazo	-	-
d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	-	-	f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo	-	-
d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	-	-	f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	-	-
d5) Bienes en Tránsito	-	-	f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	-	-
e. Almacenes	-	-	f6) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	-	-
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (f=f1+f2)	-	-	g. Provisiones a Corto Plazo (g=g1+g2+g3)	-	-
f1) Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-	-	g1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	-	-
f2) Estimación por Deterioro de Inventarios	-	-	g2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo	-	-
g. Otros Activos Circulantes (g=g1+g2+g3+g4)	-	-	g3) Otras Provisiones a Corto Plazo	-	-
g1) Valores en Garantía	-	-	h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h=h1+h2+h3)	-	-
g2) Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	-	-	h1) Ingresos por Clasificar	-	-
g3) Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguarientos y Dación en Pago	-	-	h2) Recaudación por Participar	-	-
g4) Adquisición con Fondos de Terceros	-	-	h3) Otros Pasivos Circulantes	-	-
IA. Total de Activos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g)	10,826,550.40	6,735,323.49	IIA. Total de Pasivos Circulantes (IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)	1,625,012.05	1,828,917.25
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Activo No Circulante</b>		
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	-	a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	b. Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	185,013,585.84	126,153,713.99	c. Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
d. Bienes Muebles	2,647,270.45	2,494,754.44	d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
e. Activos Intangibles	-	-	e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	-	-
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-	-	f. Provisiones a Largo Plazo	-	-
<b>Activo</b>			<b>Activo</b>		

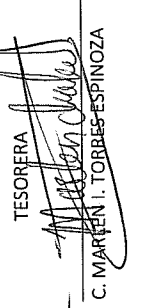
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-	-	-	-
i. Otros Activos no Circulantes	-	-	-	1,625,012.05	1,828,917.25
<b>IB. Total de Activos No Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)</b>	<b>187,660,856.29</b>	<b>128,648,468.43</b>	<b>128,648,468.43</b>	<b>1,625,012.05</b>	<b>1,828,917.25</b>
<b>I. Total del Activo (I = IA + IB)</b>	<b>198,487,406.69</b>	<b>135,383,791.92</b>			
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>					
IIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (IIA = a + b + c)	-	-	-	-	-
a. Aportaciones	-	-	-	-	-
b. Donaciones de Capital	-	-	-	-	-
c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-	-	-	-
IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado (IIIB = a + b + c + d + e)	196,862,394.64			196,862,394.64	133,554,874.23
a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	62,542,283.16			62,542,283.16	57,733,361.51
b. Resultados de Ejercicios Anteriores	68,830,954.25			68,830,954.25	11,087,674.43
c. Revalúo	-			-	-
d. Reservas	-			-	-
e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	65,489,157.23			65,489,157.23	64,733,838.29
IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio (IIIC=a+b)	-			-	-
a. Resultado por Posición Monetaria	-			-	-
b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-			-	-
III. Total Hacienda Pública/Patrimonio (III = IIIA + IIIB + IIIC)	196,862,394.64			196,862,394.64	133,554,874.23
IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio (IV = II + III)	198,487,406.69			198,487,406.69	135,383,791.48

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

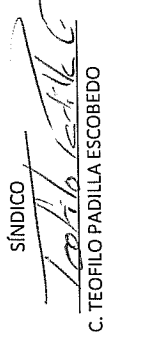
ENCARGADO DESPACHO ALCALDE

  
C. JUAN BERLANGA GARCIA

TESORERA

  
C. MARCELI TORRES-ESPINOZA

SÍNDICO

  
C. TEOFILO PADILLA ESCOBEDO

MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN

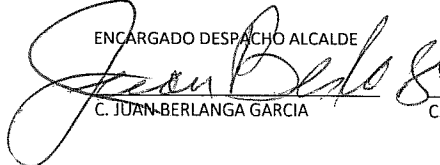
Cuenta Pública 2020

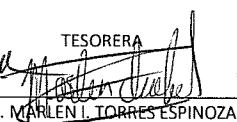
Gasto por Categoría Programática

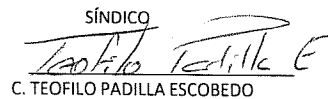
Cuenta Pública 2020

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1+2)	4	5	6 = (3 - 4)
Programas	-	-	-	-	-	-
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	-	-	-	-	-	-
Sujetos o Regías de Operación	-	-	-	-	-	-
Otros Subsidios	-	-	-	-	-	-
Desempeño de las Funciones	64,207,706.64	28,615,000.00	92,822,706.64	92,380,731.23	92,380,731.23	441,975.41
Prestación de Servicios Públicos	64,207,706.64	28,615,000.00	92,822,706.64	92,380,731.23	92,380,731.23	441,975.41
Provision de Bienes Públicos	-	-	-	-	-	-
Planeación, seguimiento y evaluación políticas públicas	-	-	-	-	-	-
Promoción y fomento	-	-	-	-	-	-
Regulación y supervisión	-	-	-	-	-	-
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	-	-	-	-	-	-
Específicos	-	-	-	-	-	-
Proyectos de inversión	-	-	-	-	-	-
Administrativos y de Apoyo	-	-	-	-	-	-
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia Institucional	-	-	-	-	-	-
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	-	-	-	-	-	-
Operaciones ajenas	-	-	-	-	-	-
Compromisos	-	-	-	-	-	-
Obligaciones de cumplimiento de resolución Juridiccional	-	-	-	-	-	-
Desastres Naturales	-	-	-	-	-	-
Obligaciones	-	-	-	-	-	-
Pensiones y jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Aportaciones a la seguridad social	-	-	-	-	-	-
Aportaciones a fondos de estabilización	-	-	-	-	-	-
Aportaciones a fondos de inversión y restructura de pensiones	-	-	-	-	-	-
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	-	-	-	-	-	-
Gasto Federalizado	-	-	-	-	-	-
Participaciones a entidades federativas y municipios	-	-	-	-	-	-
Costo financiero, deuda o apoyo de deudores y ahorradores de la banca	-	-	-	-	-	-
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-	-	-	-	-	-
<b>Total del Gasto</b>	<b>64,207,706.64</b>	<b>28,615,000.00</b>	<b>92,822,706.64</b>	<b>92,380,731.23</b>	<b>92,380,731.23</b>	<b>441,975.41</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

ENCARGADO DESPACHO ALCALDE  
  
 C. JUAN-BERLANGA GARCIA

TESORERA  
  
 C. MARLEN I. TORRES ESPINOZA

SÍNDICO  
  
 C. TEOFILO PADILLA ESCOBEDO

MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN

Cuenta Pública 2020

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos-LDF

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020 y del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019

(Pesos)

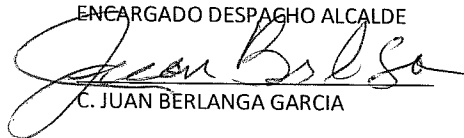
Denominación de las Deudas	Saldo al 31 de Diciembre 2019	Disposiciones del Período (e)	Amortizaciones del Período (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y otros Ajustes (g)	Saldo Final del Período (h) H=d+e+f+g	Pago de Intereses del Período (i)	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Período
<b>Deuda Pública (1=A+B)</b>	-	-	-	-	-	-	-
<b>A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)</b>	-	-	-	-	-	-	-
<b>Deuda Interna</b>	-	-	-	-	-	-	-
a1) Instituciones de Crédito	-	-	-	-	-	-	-
a2) Títulos y Valores:	-	-	-	-	-	-	-
a3) Arrendamientos Financieros	-	-	-	-	-	-	-
<b>B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)</b>	-	-	-	-	-	-	-
b1) Instituciones de Crédito	-	-	-	-	-	-	-
b2) Títulos y Valores:	-	-	-	-	-	-	-
b3) Arrendamientos Financieros	-	-	-	-	-	-	-
<b>Otros Pasivos:</b>	1,828,917.25	142,533.00	638,054.86	-	1,625,012.05	-	-
<b>Total Deuda y Otros Pasivos (3=1+2)</b>	1,828,917.25	142,533.00	638,054.86	-	1,625,012.05	-	-
<b>Deuda Contingente 1(informativo)</b>	-	-	-	-	-	-	-
A. Deuda Contingente 1	-	-	-	-	-	-	-
B. Deuda Contingente 1	-	-	-	-	-	-	-
C. Deuda Contingente XXX	-	-	-	-	-	-	-
<b>Valor de Instrumentos Bono cupon Cero 2 (informativo)</b>	-	-	-	-	-	-	-
A. Instrumento Bono Cupon Cero 1	-	-	-	-	-	-	-
B. Instrumento Bono Cupon Cero 2	-	-	-	-	-	-	-
C. Instrumento Bono Cupon Cero XX	-	-	-	-	-	-	-
	1,828,917.25	142,533.00	638,054.86	-	1,625,012.05	-	-

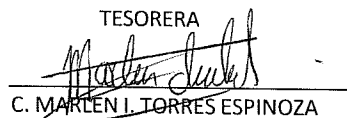
se refiere acualquier financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las entidades Federativas con sus Municipios, organismos centralizados y empresas en participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales, y por los Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria

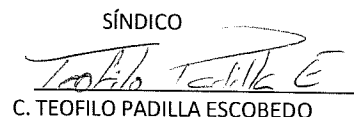
se refiera al valor del Bono Cupon Cero que respalda el pago de los Créditos asociados al mismo

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interes (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
<b>6. Obligaciones a Corto Plazo (informativo)</b>					
A. Crédito 1					
B. Crédito 2					
C. Crédito XX					

protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

ENCARGADO DESPAGHO ALCALDE  
  
 C. JUAN BERLANGA GARCIA

TESORERA  
  
 C. MARLEN I. TORRES ESPINOZA

SÍNDICO  
  
 C. TEOFILO PADILLA ESCOBEDO



**MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN**  
**Cuenta Pública 2020**  
**Balance presupuestario LDF-LDF**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020**

Concepto ( c )	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
Ingresos Totales (A=A1+A2+A3)	64,217,106.64	95,869,842.53	95,869,842.53
Ingresos de libre Disposición	58,249,208.94	30,389,146.77	30,389,146.77
Transferencias Federales Etiquetadas	5,967,897.70	65,480,695.76	65,480,695.76
Financiamiento Neto	-	-	-
Ingresos presupuestarios (B=B1+B2)	64,207,706.64	92,380,731.23	92,380,731.23
Gasto no Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	58,239,808.94	91,589,588.50	91,589,588.50
Gasto Etiquetado (sin Incluir la Deuda Pública)	5,967,897.70	791,142.73	791,142.73
Remanente del Ejercicio Anterior (C=C1+C2)	4,756,367.23	-	-
Remanente de Ingresos de Libre Disposición aplicados al periodo	3,996,278.98	-	-
Remanente de Transferencias Federales Etiquetadas Aplicadas en el periodo	760,088.25	-	-
Balance Presupuestario (I=A-B+C)	4,765,767.23	3,489,111.30	3,489,111.30
Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II=I-A3)	4,765,767.23	3,489,111.30	3,489,111.30
Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III=II-C)	9,400.00	3,489,111.30	3,489,111.30

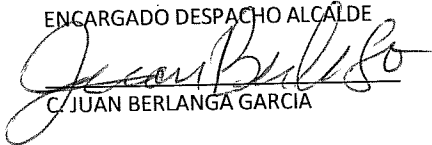
Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E=E1+E2)	-	-	-
Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	-	-	-
Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	-	-	-
Balance primario (IV=III+E)	9,400.00	3,489,111.30	3,489,111.30

Concepto	Estimado /Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
Financiamiento (F=F1+F2)	-	-	-
1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos libre Disposición	-	-	-
2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-
Amortización de la Deuda (G=G1+G2)	-	-	-
1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto no Etiquetado	-	-	-
1.2 Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	-	-	-

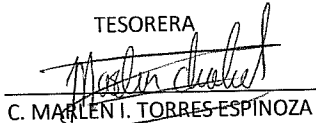
Financiamiento Neto (A3=F-G)			
Concepto	Estimado /Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
Ingresos de Libre Disposición	58,249,208.94	30,389,146.77	30,389,146.77
Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1=F1-G1)	-	-	-
Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	-	-	-
Amortización de la Deuda Pública con Gasto no Etiquetado	-	-	-
Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	58,239,808.94	91,589,588.50	91,589,588.50
Remanentes de Ingresos de la Libre Disposición aplicados en el periodo	3,996,278.98	-	-
Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V=A1+A3.1 -B1+C1)	4,005,678.98	61,200,441.73	61,200,441.73
Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin financiamiento (V=A1+A3.1 -B1+C1)	4,005,678.98	61,200,441.73	61,200,441.73
Transferencias Federales Etiquetadas			
Concepto	Estimado /Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
Transferencias Federales Etiquetadas	5,967,897.70	65,480,695.76	65,480,695.76
Financiamiento Neto con fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2= F2-G2)	-	-	-
Financiamiento con fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-
Amortización de la Deuda pública con Gasto Etiquetado	-	-	-
Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	5,967,897.70	65,480,695.76	65,480,695.76
Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicadas en el periodo	760,088.25	-	-
Balance Presupuestario Recursos Etiquetados (VII=A2+A3.2-B2+C2)	760,088.25	-	-
Balance Presupuestario de recursos Etiquetados sin Financiamiento neto (VIII=VII+A3.2)	760,088.25	-	-

En protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

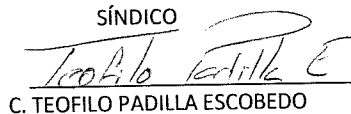
ENCARGADO DESPACHO ALCALDE

  
C. JUAN BERLANGA GARCIA

TESORERA

  
C. MARLEN I. TORRES ESPINOZA

SÍNDICO

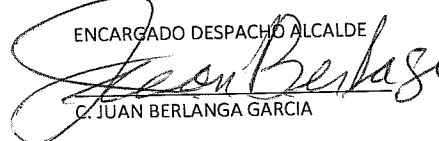
  
C. TEOFILO PADILLA ESCOBEDO

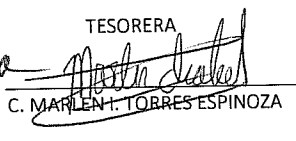
MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN  
 Cuenta Pública 2020  
 Estado Analítico de Ingresos  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

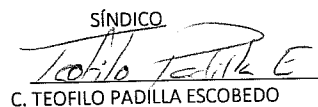
Rubro de Ingresos	Ingresos					
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	1	2	3=1+2	4	5	(6=5-1)
Impuestos	317,115.00	-	317,115.00	241,569.07	241,569.07	- 75,545.93
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Contribuciones de Mejoras	247,120.00	-	247,120.00	160,217.60	160,217.60	- 86,902.40
Derechos	38,400.00	-	38,400.00	26,188.50	26,188.50	- 12,211.50
Productos	80,916.74	-	80,916.74	94,747.00	94,747.00	13,830.26
Aprovechamientos	-	-	-	-	-	-
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	32,599,095.53	-	32,599,095.53	95,347,120.36	95,347,120.36	62,748,024.83
Participaciones y Aportaciones	30,934,459.37	-	30,934,459.37	-	-	- 30,934,459.37
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-	-	-
Ingresos Derivados de Financiamientos	64,217,106.64	-	64,217,106.64	95,869,842.53	95,869,842.53	31,652,735.89
<b>Total</b>						

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Ingresos					
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	1	2	3=1+2	4	5	(6=5-1)
<b>No Etiquetados</b>	58,249,208.94	-	58,249,208.94	30,389,146.77	30,389,146.77	- 321,659.14
<b>No Etiquetados Ingresos Fiscales</b>	683,551.74	-	683,551.74	522,722.17	522,722.17	- 160,829.57
Impuestos	317,115.00	-	317,115.00	241,569.07	241,569.07	- 75,545.93
Derechos	247,120.00	-	247,120.00	160,217.60	160,217.60	- 86,902.40
Productos	38,400.00	-	38,400.00	26,188.50	26,188.50	- 12,211.50
Aprovechamientos	80,916.74	-	80,916.74	94,747.00	94,747.00	13,830.26
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	-	-	-
Participaciones y Aportaciones	25,135,857.57	-	25,135,857.57	29,203,673.51	29,203,673.51	4,067,815.94
<b>No Etiquetados Ingresos Federales</b>	25,135,857.57	-	25,135,857.57	29,203,673.51	29,203,673.51	4,067,815.94
Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	32,429,799.63	-	32,429,799.63	662,751.09	662,751.09	- 31,767,048.54
<b>No Etiquetados Ingresos Estatales</b>	1,495,340.26	-	1,495,340.26	662,751.09	662,751.09	- 832,589.17
Participaciones y Aportaciones	30,934,459.37	-	30,934,459.37	-	-	- 30,934,459.37
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-	-	-
<b>Etiquetados</b>	5,967,897.70	-	5,967,897.70	65,480,695.76	65,480,695.76	59,512,798.06
<b>Etiquetados Ingresos Federales</b>	5,967,897.70	-	5,967,897.70	65,480,695.76	65,480,695.76	59,512,798.06
Participaciones y Aportaciones	5,967,897.70	-	5,967,897.70	65,480,695.76	65,480,695.76	59,512,798.06
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-	-	-
<b>Etiquetados Ingresos Estatales</b>	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	64,217,106.64	-	64,217,106.64	95,869,842.53	95,869,842.53	31,652,735.89

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

ENCARGADO DESPACHO ALCALDE  
  
 C. JUAN BERLANGA GARCÍA

TESORERA  
  
 C. MARLENI TORRES ESPINOZA

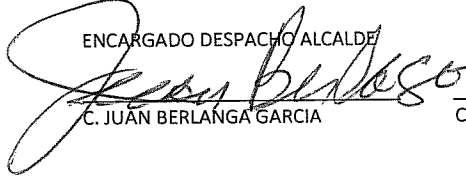
SÍNDICO  
  
 C. TEOFILO PADILLA ESCOBEDO

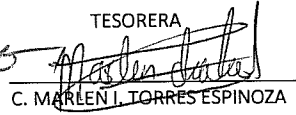
MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN  
 Cuenta Pública 2020  
 Estado de Ingresos Detallado  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020  
 (Pesos)

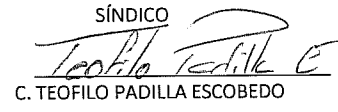
Concepto (c)	Ingreso					
	Estimado (d)	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia (e)
<b>Ingresos de Libre Disposición</b>						
A. Impuestos	317,115.00	-	317,115.00	241,569.07	241,569.07	- 75,545.93
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
C. Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-
D. Derechos	247,120.00	-	247,120.00	160,217.60	160,217.60	- 86,902.40
E. Productos	38,400.00	-	38,400.00	26,188.50	26,188.50	- 12,211.50
F. Aprovechamientos	80,916.74	-	80,916.74	94,747.00	94,747.00	13,830.26
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	-	-	-
<b>H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)</b>	<b>25,135,857.57</b>	<b>-</b>	<b>25,135,857.57</b>	<b>29,203,673.51</b>	<b>29,203,673.51</b>	<b>4,034,489.06</b>
h1) Fondo general de participaciones	19,899,040.07	-	19,899,040.07	20,536,059.04	20,536,059.04	637,018.97
h2) Fondo de Fomento municipal	3,118,313.83	-	3,118,313.83	6,731,901.76	6,731,901.76	3,613,587.93
h3) Fondo de Ficalización Recaudación	1,036,878.16	-	1,036,878.16	1,052,546.02	1,052,546.02	15,667.86
h4) Fondo de Compensación	-	-	-	-	-	-
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos	75,030.57	-	75,030.57	12,171.46	12,171.46	- 62,859.11
h6) Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	700,800.69	-	700,800.69	627,938.47	627,938.47	- 72,862.22
h7) 0.136% de la recaudación Federal participable	-	-	-	-	-	-
h8) 3.17% Sobre extracción de petróleo	-	-	-	-	-	-
h9) Gasolina y Diésel	305,794.25	-	305,794.25	209,729.88	209,729.88	- 96,064.37
h10) Fondo de Impuesto sobre la Renta	-	-	-	15,943.97	15,943.97	-
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	-	-	-	17,382.91	17,382.91	-
<b>I. Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)</b>	<b>1,495,340.26</b>	<b>-</b>	<b>1,495,340.26</b>	<b>662,751.09</b>	<b>662,751.09</b>	<b>- 832,589.17</b>
i1) Tenencia o Uso de Vehículos	145,052.78	-	145,052.78	81,054.57	81,054.57	- 63,998.21
i2) Fondo de Compensación ISAN	120,100.36	-	120,100.36	-	-	- 120,100.36
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,018,222.89	-	1,018,222.89	573,765.47	573,765.47	- 444,457.42
i4) Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios	-	-	-	-	-	-
i5) Otros Incentivos Económicos	211,964.23	-	211,964.23	7,931.05	7,931.05	- 204,033.18
J. Transferencias	30,934,459.37	-	30,934,459.37	59,716,360.40	59,716,360.40	28,781,901.03
K. Convenios	-	-	-	-	-	-
K1) Otros Convenios y Subsidios	-	-	-	-	-	-
L. Otros Ingresos de libre Disposición (L=l1+l2)	-	-	-	-	-	-
l1) Participaciones en Ingresos locales	-	-	-	-	-	-
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición	-	-	-	-	-	-
<b>I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K)</b>	<b>58,249,208.94</b>	<b>-</b>	<b>58,249,208.94</b>	<b>90,105,507.17</b>	<b>90,105,507.17</b>	<b>31,822,971.35</b>
<b>Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición</b>						
<b>Transferencias Federales Etiquetadas</b>						
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	5,967,897.70	-	5,967,897.70	5,764,335.36	5,764,335.36	- 203,562.34
a1) Fondo de Aportaciones para la Nomina Educativa y Gasto Operativo	-	-	-	-	-	-
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	-	-	-	-	-	-
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	4,110,832.30	-	4,110,832.30	3,880,048.20	3,880,048.20	- 230,784.10
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1,857,065.40	-	1,857,065.40	1,884,287.16	1,884,287.16	27,221.76
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples	-	-	-	-	-	-
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación tecnológica y de Adultos	-	-	-	-	-	-
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el D.F.	-	-	-	-	-	-
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	-	-	-	-	-	-
B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)	-	-	-	-	-	-
b1) Convenios de protección Social en Salud	-	-	-	-	-	-
b2) Convenios de Descentralización	-	-	-	-	-	-
b3) Convenios de Reasignación	-	-	-	-	-	-
b4) Otros Convenios y Subsidios	-	-	-	-	-	-
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)	-	-	-	-	-	-
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	-	-	-	-	-	-
c2) Fondo Minero	-	-	-	-	-	-
D. Transferencia, Susidios y Subenciones, Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-

E.	Otras Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-	-	-	-
II.	Total de Transferencias Federales Etiquetadas(II=A+B+C+D+E)	-	-	-	-	-	-
III	Ingresos Derivados de Financiamientos (III=A)	-	-	-	-	-	-
	A. Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-
IV.	Total de Ingresos (IV=I+II+III)	64,217,106.64	-	64,217,106.64	95,869,842.53	95,869,842.53	31,619,409.01
<b>Datos Informativos</b>							
	1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de pago de Ingresos de Libre Disposición	-	-	-	-	-	-
	2. Ingresos derivados de financiamientos con fuente de pago de Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-	-	-	-
	3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=1+2)	-	-	-	-	-	-

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

ENCARGADO DESPACHO ALCALDE  
  
 C. JUÁN BERLANGA GARCÍA

TESORERA  
  
 C. MARLEN I. TORRES ESPINOZA

SÍNDICO  
  
 C. TEOFILO PADILLA ESCOBEDO

Formato 6 a)  
MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN  
Cuenta Pública 2020  
Estado Analítico del Ejercicio del presupuesto de Egresos  
Clasificación por objeto del Gasto (capítulo y Concepto)  
(pesos)

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020 y del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019

Concepto	Egresos					
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio (e)
<b>I. Gasto No Etiquetado (I= A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>58,239,808.94</b>	<b>33,385,000.00</b>	<b>91,624,808.94</b>	<b>91,589,588.50</b>	<b>91,589,588.50</b>	<b>35,220.44</b>
<b>A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)</b>	<b>14,768,934.60</b>	<b>3,600,000.00</b>	<b>18,368,934.60</b>	<b>18,660,059.91</b>	<b>18,660,059.91</b>	<b>- 291,125.31</b>
a1) Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	12,542,934.60	4,500,000.00	17,042,934.60	17,364,322.54	17,364,322.54	- 321,387.94
a2) Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	420,000.00	- 405,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	-
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,206,000.00	- 390,000.00	816,000.00	797,676.27	797,676.27	18,323.73
a4) Seguridad Social	-	45,000.00	45,000.00	44,421.50	44,421.50	578.50
a5) Otras prestaciones Sociales y Económicas	600,000.00	- 150,000.00	450,000.00	438,639.60	438,639.60	11,360.40
a6) Previsiones	-	-	-	-	-	-
a7) Pago de Estímulos al Servidor Público	-	-	-	-	-	-
<b>B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)</b>	<b>4,395,000.00</b>	<b>- 720,000.00</b>	<b>3,675,000.00</b>	<b>3,651,229.12</b>	<b>3,651,229.12</b>	<b>23,770.88</b>
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	455,000.00	- 300,000.00	155,000.00	137,232.89	137,232.89	17,767.11
b2) Alimentos y Utensilios	180,000.00	- 180,000.00	-	-	-	-
b3) Materias Primas y materiales de Producción y Comercialización	-	-	-	-	-	-
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	-	15,000.00	15,000.00	14,920.01	14,920.01	79.99
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	-	175,000.00	175,000.00	174,000.00	174,000.00	1,000.00
b6) Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	2,410,000.00	870,000.00	3,280,000.00	3,277,984.86	3,277,984.86	2,015.14
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Producción y Artículos Deportivos	400,000.00	- 350,000.00	50,000.00	47,091.36	47,091.36	2,908.64
b8) Materiales y Suministros para Seguridad	400,000.00	- 400,000.00	-	-	-	-
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	550,000.00	- 550,000.00	-	-	-	-
<b>C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)</b>	<b>13,375,000.00</b>	<b>- 6,655,000.00</b>	<b>6,720,000.00</b>	<b>6,517,269.64</b>	<b>6,517,269.64</b>	<b>202,730.36</b>
c1) Servicios Básicos	1,723,000.00	- 800,000.00	923,000.00	907,906.00	907,906.00	15,094.00
c2) Servicios de Arrendamiento	60,000.00	-	60,000.00	25,520.00	25,520.00	34,480.00
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	75,000.00	95,000.00	170,000.00	160,128.00	160,128.00	9,872.00
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	200,000.00	200,000.00	400,000.00	382,233.94	382,233.94	17,766.06
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	5,815,000.00	- 1,700,000.00	4,115,000.00	4,063,898.83	4,063,898.83	51,101.17
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	450,000.00	- 250,000.00	200,000.00	191,400.00	191,400.00	8,600.00
c7) Servicio de Traslado y Viáticos	133,000.00	- 130,000.00	3,000.00	1,392.00	1,392.00	1,608.00
c8) Servicios Oficiales	3,914,000.00	- 3,600,000.00	314,000.00	250,504.87	250,504.87	63,495.13
c9) Otros Servicios Generales	1,005,000.00	- 470,000.00	535,000.00	534,286.00	534,286.00	714.00
<b>D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>3,793,900.00</b>	<b>-</b>	<b>3,793,900.00</b>	<b>3,748,641.97</b>	<b>3,748,641.97</b>	<b>45,258.03</b>
(D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)						
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-	-	-	-	-
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	-	-	-	-	-	-
d3) Subsidios y Subvenciones	-	-	-	-	-	-
d4) Ayudas Sociales	3,793,900.00	-	3,793,900.00	3,748,641.97	3,748,641.97	45,258.03

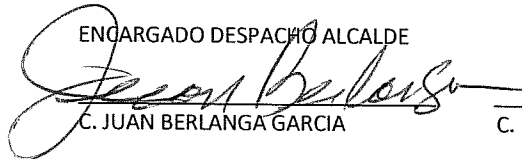
d5) Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-	-
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos	-	-	-	-	-	-	-
d7) Transferencias a la Seguridad Social	-	-	-	-	-	-	-
d8) Donativos	-	-	-	-	-	-	-
d9) Transferencias al Exterior	1,500,000.00	- 1,300,000.00	200,000.00	152,516.01	152,516.01	47,483.99	
<b>E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>							
<b>(E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)</b>	715,000.00	- 650,000.00	65,000.00	17,616.01	17,616.01	47,383.99	
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	-	-	-	-	-	-	-
e2) Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	-	-	-	-	-	-	-
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	785,000.00	- 650,000.00	135,000.00	134,900.00	134,900.00	100.00	
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	-	-	-	-	-	-	-
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	-	-	-	-	-	-	-
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-	-	-	-	-	-	-
e7) Activos Biológicos	-	-	-	-	-	-	-
e8) Bienes Inmuebles	-	-	-	-	-	-	-
e9) Activos Intangibles	20,406,974.34	38,460,000.00	58,866,974.34	58,859,871.85	58,859,871.85	7,102.49	
<b>F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)</b>	15,249,596.22	36,500,000.00	51,749,596.22	51,745,147.09	51,745,147.09	4,449.13	
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	5,157,378.12	1,960,000.00	7,117,378.12	7,114,724.76	7,114,724.76	2,653.36	
f2) Obra Pública en Bienes Propios	-	-	-	-	-	-	-
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-	-	-	-	-	-	-
<b>G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)</b>							
g1) Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	-	-	-	-	-	-	-
g2) Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-	-	-
g3) Compra de Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-	-
g4) Concesión de Préstamos	-	-	-	-	-	-	-
g5) Inversiones en Fideicomiso y Mandatos	-	-	-	-	-	-	-
g6) Otras Inversiones Financieras	-	-	-	-	-	-	-
g7) Provisiones para Contingencias y otras Erogaciones Especiales	-	-	-	-	-	-	-
<b>H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)</b>							
h1) Participaciones	-	-	-	-	-	-	-
h2) Aportaciones	-	-	-	-	-	-	-
h3) Convenios	-	-	-	-	-	-	-
<b>I. Deuda Pública</b>							
i1) Amortización de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-	-
i2) Intereses de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-	-
i3) Comisión de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-	-
i4) Gastos de la deuda Pública	-	-	-	-	-	-	-
i5) Costo por Coberturas	-	-	-	-	-	-	-
i6) Apoyos Financieros	-	-	-	-	-	-	-
i7) adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	5,967,897.70	- 4,800,000.00	1,167,897.70	791,142.73	791,142.73	376,754.97	
<b>I. Gasto Etiquetado (I= A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	1,857,065.40	- 700,000.00	1,157,065.40	791,042.01	791,042.01	366,023.39	
<b>A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)</b>	1,857,065.40	- 700,000.00	1,157,065.40	791,042.01	791,042.01	366,023.39	
a1) Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	-	-	-	-	-	-	-
a2) Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	-	-	-	-	-	-	-
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	-	-	-	-	-	-	-

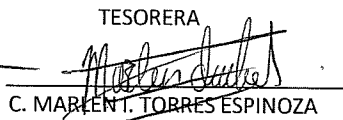
a4) Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
a5) Otras prestaciones Sociales y Económicas	-	-	-	-	-	-
a6)Previsiones	-	-	-	-	-	-
a7) Pago de Estímulos al Servidor Público	-	-	-	-	-	-
<b>B.Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)</b>	-	-	-	-	-	-
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	-	-	-	-	-	-
b2) Alimentos y Utensilios	-	-	-	-	-	-
b3) Materias Primas y materiales de Produccion y Comercialización	-	-	-	-	-	-
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	-	-	-	-	-	-
b5) Productos Químicos, Farmaceuticos y de Laboratorio	-	-	-	-	-	-
b6) Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	-	-	-	-	-	-
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Produccion y Artículos Deportivos	-	-	-	-	-	-
b8) Materiales y Suministros para Seguridad	-	-	-	-	-	-
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	-	-	-	-	-	-
<b>C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)</b>	-	-	-	100.72	100.72	100.72
c1) Servicios Básicos	-	-	-	-	-	-
c2) Servicios de Arrendamiento	-	-	-	-	-	-
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	-	-	-	-	-	-
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	-	-	-	100.72	100.72	100.72
c5) Servicios de Instalación,, Reparación, Mantenimiento y Conservación	-	-	-	-	-	-
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	-	-	-	-	-	-
c7) Servicio de Traslado y Viáticos	-	-	-	-	-	-
c8) Servicios Oficiales	-	-	-	-	-	-
c9) Otros Servicios Generales	-	-	-	-	-	-
<b>D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	-	-	-	-	-	-
<b>(D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)</b>						
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-	-	-	-	-
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	-	-	-	-	-	-
d3) Subsidios y Subvenciones	-	-	-	-	-	-
d4) Ayudas Sociales	-	-	-	-	-	-
d5) Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos	-	-	-	-	-	-
d7) Transferencias a la Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
d8) Donativos	-	-	-	-	-	-
d9) Transferencias al Exterior	-	-	-	-	-	-
<b>E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	-	-	-	-	-	-
<b>(E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)</b>						
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	-	-	-	-	-	-
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-	-	-	-	-	-
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-	-	-	-	-	-
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	-	-	-	-	-	-
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	-	-	-	-	-	-
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-	-	-	-	-	-
e7) Activos Biológicos	-	-	-	-	-	-
e8) Bienes Inmuebles	-	-	-	-	-	-

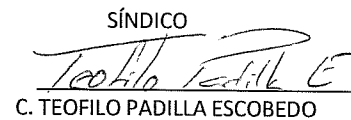


e9) Activos Intangibles	-	-	-	-	-	-
<b>F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)</b>	<b>4,110,832.30</b>	<b>- 4,100,000.00</b>	<b>10,832.30</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>10,832.30</b>
f1) Obra Publica en Bienes de Dominio Público	4,110,832.30	- 4,100,000.00	10,832.30	-	-	10,832.30
f2) Obra Publica en Bienes Propios	-	-	-	-	-	-
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-	-	-	-	-	-
<b>G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
g1) Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	-	-	-	-	-	-
g2) Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-	-
g3) Compra de Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-
g4) Concesión de Préstamos	-	-	-	-	-	-
g5) Inversiones en Fideicomiso y Mandatos	-	-	-	-	-	-
g6) Otras Inversiones Financieras	-	-	-	-	-	-
g7) Provisiones para Contingencias y otras Erogaciones Especiales	-	-	-	-	-	-
<b>H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
h1) Participaciones	-	-	-	-	-	-
h2) Aportaciones	-	-	-	-	-	-
h3) Convenios	-	-	-	-	-	-
<b>I. Deuda Pública</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
i1) Amortización de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
i2) Intereses de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
i3) Comisión de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
i4) Gastos de la deuda Pública	-	-	-	-	-	-
i5) Costo por Coberturas	-	-	-	-	-	-
i6) Apoyos Financieros	-	-	-	-	-	-
i7) adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	-	-	-	-	-	-
<b>III. Total Egresos III=(I+II)</b>	<b>64,207,706.64</b>	<b>28,585,000.00</b>	<b>92,792,706.64</b>	<b>92,380,731.23</b>	<b>92,380,731.23</b>	<b>411,975.41</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

ENCARGADO DESPACHO ALCALDE  
  
 C. JUAN BERLANGA GARCIA

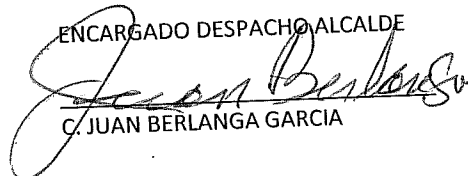
TESORERA  
  
 C. MARIÉN I. TORRES ESPINOZA

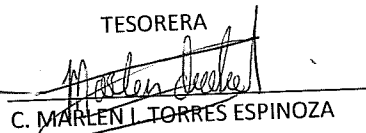
SÍNDICO  
  
 C. TEOFILO PADILLA ESCOBEDO

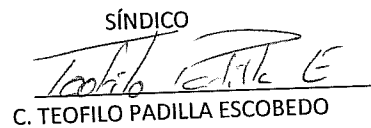
Formato 6 b)  
**MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN**  
 Cuenta Pública 2020  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificación Administrativa  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Concepto	Egresos					
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio (e)
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H)	58,239,808.94	33,385,000.00	91,624,808.94	91,589,588.50	91,589,588.50	35,220.44
Municipio de Rayones, Nuevo León	58,239,808.94	33,385,000.00	91,624,808.94	91,589,588.50	91,589,588.50	35,220.44
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H)	5,967,897.70	- 4,800,000.00	1,167,897.70	791,142.73	791,142.73	376,754.97
Municipio de Rayones, Nuevo León	5,967,897.70	- 4,800,000.00	1,167,897.70	791,142.73	791,142.73	376,754.97
III Total de Egresos (III=I+II)	64,207,706.64	28,585,000.00	92,792,706.64	92,380,731.23	92,380,731.23	411,975.41

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

ENCARGADO DESPACHO ALCALDE  
  
 C. JUAN BERLANGA GARCIA

TESORERA  
  
 C. MARLEN I. TORRES ESPINOZA

SÍNDICO  
  
 C. TEOFILO PADILLA ESCOBEDO

Formato 6 d)  
**MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN**  
**Cuenta Pública 2020**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**Clasificación de Servicios personales por Categoría**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020**

Concepto (c)	Egresos					
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio (e)
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H)	14,768,934.60	3,600,000.00	18,368,934.60	18,660,059.91	18,660,059.91	- 291,125.31
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	14,768,934.60	3,600,000.00	18,368,934.60	18,660,059.91	18,660,059.91	- 291,125.31
B. Magisterio	-	-	-	-	-	-
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	-	-	-	-	-	-
c1) Personal Administrativo	-	-	-	-	-	-
c2) Personal Médico, Paramédico y afin	-	-	-	-	-	-
D. Seguridad Pública	-	-	-	-	-	-
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas Leyes Federales o reformas a las mismas	-	-	-	-	-	-
e1) Nombre del Programa o ley 1	-	-	-	-	-	-
e2) Nombre del Programa o ley 2	-	-	-	-	-	-
(E=e1+e2)	-	-	-	-	-	-
F. Sentencias Laborales Definitivas	-	-	-	-	-	-
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H)	1,857,065.40	- 700,000.00	1,157,065.40	791,042.01	791,042.01	366,023.39
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	-	-	-	-	-	-
B. Magisterio	-	-	-	-	-	-
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	-	-	-	-	-	-
c1) Personal Administrativo	-	-	-	-	-	-
c2) Personal Médico, Paramédico y afin	-	-	-	-	-	-
D. Seguridad Pública	1,857,065.40	- 700,000.00	1,157,065.40	791,042.01	791,042.01	366,023.39
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas Leyes Federales o reformas a las mismas	-	-	-	-	-	-
e1) Nombre del Programa o ley 1	-	-	-	-	-	-
e2) Nombre del Programa o ley 2	-	-	-	-	-	-
(E=e1+e2)	-	-	-	-	-	-
F. Sentencias Laborales Definitivas	-	-	-	-	-	-
III. Total de Gastos en Servicios Personales (III=I+II)	16,626,000.00	2,900,000.00	19,526,000.00	19,451,101.92	19,451,101.92	74,898.08

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

ENCARGADO DESPACHO ALCALDE

C. JUAN BERLANGA GARCÍA

TESORERA

C. MARLEN TORRES ESPINOZA

SÍNDICO

C. TEOFILO PADILLA ESCOBEDO

## Formato 7 a)

MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEON  
 Cuenta Pública 2020  
 Proyecciones de Ingresos  
 (PESOS)  
 (CIFRAS NOMINALES)

Concepto (b)	2020	2021	2022	2023	2024	2025
<b>1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>	<b>58,249,208.94</b>	<b>60,287,931.25</b>				
A. Impuestos	317,115.00	328,214.03				
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-				
C. Contribuciones de Mejoras	-	-				
D. Derechos	247,120.00	255,769.20				
E. Productos	38,400.00	39,744.00				
F. Aprovechamientos	80,916.74	83,748.83				
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	-	-				
H. Participaciones	25,135,857.57	26,015,612.58				
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	1,495,340.26	1,547,677.17				
J. Transferencias	30,934,459.37	32,017,165.45				
K. Convenios	-	-				
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	-	-				
<b>2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)</b>	<b>5,967,897.70</b>	<b>6,176,774.12</b>				
A. Aportaciones	5,967,897.70	6,176,774.12				
B. Convenios	-	-				
C. Fondos Distintos de Aportaciones	-	-				
D. Transferencias, Subsidios, Sувencionas, Pensiones y Jubilaciones.	-	-				
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	-	-				
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>				
A. Ingresos Derivados de Financiamiento	-	-				
<b>4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)</b>	<b>64,217,106.64</b>	<b>66,464,705.37</b>				
<b>Datos Informativos</b>						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Ingresos de Recursos de Libre Expresión	-	-				
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	-	-				
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=1+2)</b>	<b>64,217,106.64</b>	<b>66,464,705.37</b>				

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

ENCARGADO DESPACHO ALCALDE

C. JUAN BERLANGA GARCÍA

TESORERA

C. MARGENI TORRES ESPINOZA

SÍNDICO

C. TEOFILO PADILLA ESCOBEDO

Formato 7 b)

MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN

Cuenta Pública 2020

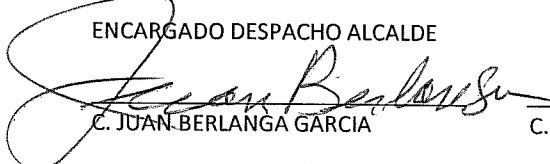
Proyecciones de Egresos

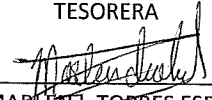
(PESOS)

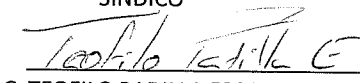
(CIFRAS NOMINALES)

Concepto (b)	2020	2021	2022	2023	2024
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>	<b>58,239,808.94</b>	<b>60,278,202.25</b>			
A. Servicios Personales	14,768,934.60	15,285,847.31			
B. Materiales y Suministros	4,395,000.00	4,548,825.00			
C. Servicios Generales	13,375,000.00	13,843,125.00			
D. Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,793,900.00	3,926,686.50			
E. Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles	1,500,000.00	1,552,500.00			
F. Inversión Pública	20,406,974.34	21,121,218.44			
G. Inversiones Financieras y otras provisiones	-	-			
H. Participaciones y Aportaciones	-	-			
I. Deuda Publica	-	-			
<b>1. Gasto Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>	<b>5,967,897.70</b>	<b>6,176,774.12</b>			
A. Servicios Personales	1,857,065.40	1,922,062.69			
B. Materiales y Suministros	-	-			
C. Servicios Generales	-	-			
D. Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-			
E. Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-			
F. Inversión Pública	4,110,832.30	4,254,711.43			
G. Inversiones Financieras y otras provisiones	-	-			
H. Participaciones y Aportaciones	-	-			
I. Deuda Publica	-	-			
<b>3. Total de Egresos proyectados (3=1+2)</b>	<b>64,207,706.64</b>	<b>66,454,976.37</b>			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

ENCARGADO DESPACHO ALCALDE  
  
 C. JUAN BERLANGA GARCIA

TESORERA  
  
 C. MARLENI TORRES ESPINOZA

SÍNDICO  
  
 C. TEOFILO PADILLA ESCOBEDO

Formato 7 c)

MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN

Cuenta Pública 2020

Resultados de Ingresos-LDF

(PESOS)

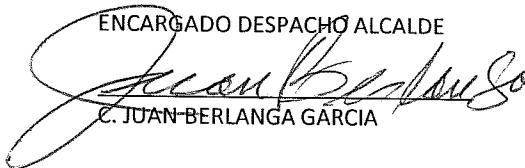
Concepto (b)	Año 5 (c)	Año 4 (c)	Año 3 (c)	Año 2 (c)	Año 1 (c)	2020
<b>1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>	-	-	-	-	58,249,208.94	90,105,507.17
A. Impuestos	-	-	-	-	317,115.00	241,569.07
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
C. Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-
D. Derechos	-	-	-	-	-	-
E. Productos	-	-	-	-	247,120.00	160,217.60
F. Aprovechamientos	-	-	-	-	38,400.00	26,188.50
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	-	80,916.74	94,747.00
H. Participaciones	-	-	-	-	-	-
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	-	-	-	-	25,135,857.57	29,203,673.51
J. Transferencias	-	-	-	-	1,495,340.26	662,751.09
K. Convenios	-	-	-	-	30,934,459.37	59,716,360.40
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	-	-	-	-	-	-
<b>2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)</b>	-	-	-	-	5,967,897.70	5,764,335.36
A. Aportaciones	-	-	-	-	5,967,897.70	5,764,335.36
B. Convenios	-	-	-	-	-	-
C. Fondos Distintos de Aportaciones	-	-	-	-	-	-
D. Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones.	-	-	-	-	-	-
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-	-	-	-
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)</b>	-	-	-	-	-	-
A. Ingresos Derivados de Financiamiento	-	-	-	-	-	-
<b>4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)</b>	-	-	-	-	64,217,106.64	95,869,842.53
<b>Datos Informativos</b>						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Ingresos de Recursos de Libre Exp.	-	-	-	-	-	-
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales	-	-	-	-	-	-
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=1+2)</b>	-	-	-	-	64,217,106.64	95,869,842.53

1. Los importes corresponden al momento contable de los ingresos devengados.

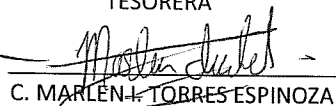
2. los importes corresponden a los ingresos devengados al cierre trimestral mas reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

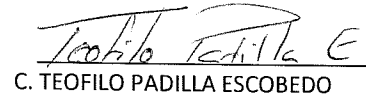
ENCARGADO DESPACHO ALCALDE

  
C. JUAN-BERLANGA GARCIA

TESORERA

  
C. MARLEN I. TORRES-ESPINOZA

SÍNDICO

  
C. TEOFILO PADILLA ESCOBEDO

Formato 7 d)

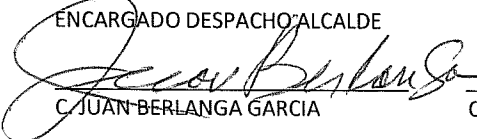
MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN  
 Cuenta Pública 2020  
 Resultados de Egresos  
 (PESOS)

Concepto (b)	Año 5 (c)	Año 4 (c)	Año 3 (c)	Año 2 (c)	Año 1 (c)	Año del Ejercicio Vigente z (d)
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>	-	-	-	-	<b>91,624,808.94</b>	<b>91,589,588.50</b>
A. Servicios Personales	-	-	-	-	18,368,934.60	18,660,059.91
B. Materiales y Suministros	-	-	-	-	3,675,000.00	3,651,229.12
C. Servicios Generales	-	-	-	-	6,720,000.00	6,517,269.64
D. Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-	3,793,900.00	3,748,641.97
E. Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-	200,000.00	152,516.01
F. Inversión Pública	-	-	-	-	58,866,974.34	58,859,871.85
G. Inversiones Financieras y otras provisiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Publica	-	-	-	-	-	-
<b>1. Gasto Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>	-	-	-	-	<b>1,167,897.70</b>	<b>791,142.73</b>
A. Servicios Personales	-	-	-	-	1,157,065.40	791,042.01
B. Materiales y Suministros	-	-	-	-	-	-
C. Servicios Generales	-	-	-	-	-	100.72
D. Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-	-	-
E. Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-	-	-
F. Inversión Pública	-	-	-	-	10,832.30	-
G. Inversiones Financieras y otras provisiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Publica	-	-	-	-	-	-
<b>3. Total de Egresos Proyectados (3=1+2)</b>	-	-	-	-	<b>92,792,706.64</b>	<b>92,380,731.23</b>

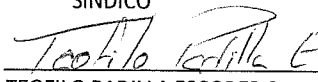
1. Los importes corresponden a los egresos totales devengados

2. los importes corresponden a los egresos devengados al cierre del trimestre mas reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

ENCARGADO DESPACHO ALCALDE  
  
 C. JUAN BERLANGA GARCIA

TESORERA  
  
 C. MARLEN I. TORRES ESPINOZA

SÍNDICO  
  
 C. TEOFILLO PADILLA ESCOBEDO

MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN  
 Cuenta Pública 2020  
 Informe sobre estudios Actuariales  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020  
 (Pesos)

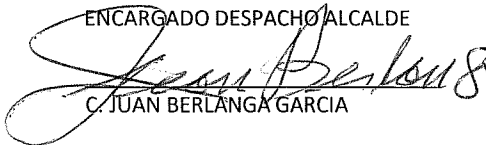
	Pensiones y Jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones Sociales
<b>Tipo de Sistema</b>					
Prestación Laboral o fondo general para trabajadores del estado o municipio					
<u>Beneficio definido, Contribución definida o Mixta</u>					
<b>Población afiliada</b>					
Activos					
Edad máxima					
Edad mínima					
Edad promedio					
Pensionados y Jubilados					
Edad máxima	Se anexa Estudio Actuarial				
Edad mínima					
Edad promedio					
Beneficiarios					
Promedio de años de servicios (trabajadores activos)					
Aportación Individual al plan de pensión como % del salario					
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario					
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como%)					
Crecimiento esperado de los activos (como%)					
Edad de Jubilación o pensión					
Esperanza de vida					
<b>Ingresos del Fondo</b>					
Ingresos anuales al Fondo de pensiones					
<b>Nomina anual</b>					
Activos					
Pensionados y Jubilados					
beneficiarios de pensionados y Jubilados					
<b>Monto mensual por pensión</b>					
Máximo					
Mínimo					
Promedio					
Monto de la reserva					
Valor presente de las obligaciones					



Pensiones y Jubilaciones en curso del pago					
Generación Actual					
Generaciones futuras					
<b>Valor presente de las contribuciones asociadas a sueldos futuros de cotización X%</b>					
Generación Actual					
Generaciones futuras					
<b>Valor presente de las aportaciones futuras</b>					
Generación Actual					
Generaciones futuras					
Otros Ingresos					
<b>Déficit/suerávit actuarial</b>					
Generación Actual					
Generaciones futuras					
<b>Periodo de suficiencia</b>					
Año de descapitalización					
Tasa de rendimiento					
<b>Estudio Actuarial</b>					
Año de elaboración					
Empresa que elaboró estudio actuarial					

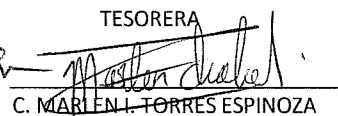
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

ENCARGADO DESPACHO ALCALDE



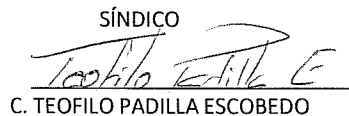
C. JUAN BERLANGA GARCIA

TESORERA



C. MARLEN I. TORRES ESPINOZA

SÍNDICO



C. TEOFILO PADILLA ESCOBEDO



Valuación Actuarial de los Pasivos Laborales de  
32 de los municipios del Estado de Nuevo León  
para el Ejercicio 2020, atendiendo a la Ley de  
Disciplina Financiera de las Entidades  
Federativas y los municipios, la Ley General de  
Contabilidad Gubernamental y a la Normatividad  
emitida por el Consejo Nacional de Armonización  
Contable.

Secretaría de Finanzas y Tesorería General del  
Estado

Valuación Actuarial del Municipio de  
Rayones, Nuevo León

Autor: INAP  
Fecha de creación: diciembre 7, 2020  
Última modificación: diciembre 8, 2020  
Documento de Referencia: N/A  
Versión: V.1